

INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

NUEVO MARCO DE CONVERGENCIA A NICSP

28 DE FEBRERO DE 2019

1. ACTA DE PUBLICACION DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

Macedonio Silva Espitia, Profesional especializado con funciones de Contador de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA -, en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, procede a publicar en lugar visible por treinta (30) días y en la página web, los siguientes Informes financieros y contables al corte 28 de febrero de 2019, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, y el Estado de Cambios en el Patrimonio y las notas a los informes financieros.

Macedonio Silva Espitia

Profesional especializado con funciones de Contador – ANLA -

Se fija a los 30 días del mes de Abril de 2019

Se desfija a los _____ días del mes de _____ de 2019.

2. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR DE LA ENTIDAD

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA-

CERTIFICAN:

*Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, que se han verificado previamente las afirmaciones que sobre existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación se encuentran contenidas en los Informes financieros y contables con corte a **28 de febrero de 2019**.*

La ANLA está aplicando el nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno, acorde a lo estipulado en la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos normativos y la Doctrina Contable Pública conformada por los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación y demás normas relacionadas. Y se declara expresamente que se está dando cumplimiento con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

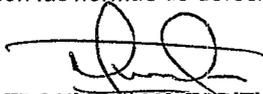
*Los saldos de la información financiera, económica, social y ambiental de la ANLA, con corte a **28 de febrero de 2019**, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y esta se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública.*

*Los Informes financieros y contables básicos de ANLA con corte a **28 de febrero de 2019**, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y cuentas de orden, revelados en los libros contables emitidos por el SIIF a **28 de febrero de 2019**.*

*Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la ANLA. Se garantiza la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de **2019**. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico. Se confirma la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 se declara que los softwares utilizados tienen las licencias correspondientes y cumplen por tanto con las normas de derecho de autor*



RODRIGO SUÁREZ CASTAÑO
Representante Legal

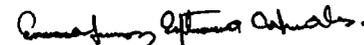


MACEDONIO SILVA ESPITIA
Profesional Especializado con funciones de
Contador T.P No. 111.096-T

3. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ANEA		AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA		ANEA		AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES			
		ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				COMPARATIVO 1 AL 28 DE FEBRERO 2019-2018			
						(Cifras expresadas en pesos)			
COD	ACTIVO	Nota	Período 2019	Período 2018	COD	PASIVO	Nota	Período 2019	Período 2018
	CORRIENTE		<u>13.073.487.568</u>	<u>5.137.317.260</u>		CORRIENTE		<u>1.371.985.510</u>	<u>1.565.393.597</u>
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1	13.479.315	10.642.020	24	CUENTAS POR PAGAR	6	564.618.000	459.894.401
13	CUENTAS POR COBRAR	2	15.178.435	8.801.976	25	Beneficios a Empleados	7	807.367.510	1.105.499.196
19	OTROS ACTIVOS	3	13.044.829.818	5.117.873.264		NO CORRIENTE		<u>1.377.677.243.487</u>	<u>2.577.199.978.123</u>
	NO CORRIENTE		<u>8.718.650.045</u>	<u>10.345.997.939</u>	27	Provisiones	8	1.377.677.243.487	2.577.199.978.123
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	4	3.717.410.175	4.710.571.439		TOTAL PASIVO		<u>1.379.049.228.997</u>	<u>2.578.765.371.720</u>
19	OTROS ACTIVOS	5	5.001.239.870	5.635.426.500		3 PATRIMONIO		<u>-1.357.257.091.384</u>	<u>-2.563.282.056.520</u>
	TOTAL ACTIVO		<u>21.792.137.612</u>	<u>15.483.315.200</u>	31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	9	(1.357.257.091.384)	(2.563.282.056.520)
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	10	-	-		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>21.792.137.612</u>	<u>15.483.315.200</u>
81	Activos Contingentes		-	-		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	10	-	-
83	Deudoras de control		55.578.707.193	36.424.483.975	91	Pasivos Contingentes		6.334.403.660.087	2.833.281.572.281
89	Deudoras por contra (cr)		(55.578.707.193)	(36.424.483.975)	93	Acreedoras de control		70.112.778	452.664.741
					99	Acreedoras por contra (db)		(6.334.473.772.865)	(2.833.734.237.022)


RODRIGO SUAREZ CASTAÑO
Director General
c.c. 79.870.933


ENA LUZ ESPITIA CABRALES
Coordinadora grupo de Finanzas y Presupuesto

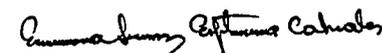

MACEDONIO SILVA ESPITIA
Contador Público TP 111096-T



AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO 1 AL 28 DE FEBRERO 2019-2018
(Cifras expresadas en pesos)

COD	ACTIVO	NOTA	Periodo 2019	Periodo 2018	COD	PASIVO	NOTA	Periodo 2019	Periodo 2018
	CORRIENTE		13.073.487.568	5.137.317.260		CORRIENTE		1.371.985.510	1.565.393.597
11	Efectivo o Equivalente en Efectivo	1	13.479.315	10.642.020	24	Cuentas por pagar	6	564.618.000	459.894.401
1105	Caja		11.000.000	6.000.000	2401	Adquisicion de Bienes y Servicios Nacionales		45.300.378	336.461.420
1110	Bancos		2.479.315	4.642.020	2407	Recursos a Favor de Terceros		2.709.086	2.918.080
13	Cuentas por Cobrar	2	15.178.435	8.801.976	2424	Descuentos de Nomina		35.415.852	34.017.265
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no Tributarios		-	-	2436	Retencion en la Fuente e Impuesto de Timbre		84.305.886	67.102.336
1384	otras cuentas por cobrar		15.178.435	8.801.976	2440	Impuestos, contribuciones y tasas		-	-
1386	deterioro acumulado de cuentas por cobrar		-	-	2490	Otras cuentas por pagar		396.886.798	19.395.300
19	Otros activos	3	13.044.829.818	5.117.873.264	25	Beneficios a Empleados	7	807.367.510	1.105.499.196
1908	Recursos entregados en administración		13.044.829.818	5.117.873.264	2511	Beneficios a los empleados a corto plazo		807.367.510	1.105.499.196
	NO CORRIENTE		8.718.650.045	10.345.997.939		NO CORRIENTE		1.377.677.243.487	2.577.199.978.123
16	Propiedades Planta y Equipo	4	3.717.410.175	4.710.571.439	27	Provisiones	8	1.377.677.243.487	2.577.199.978.123
1635	Bienes Muebles en Bodega		185.204.006	544.057.603	2701	Litigios y Demandas		1.377.677.166.487	2.577.199.978.123
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados		288.702.860	193.046.957	2790	Provisiones diversas		77.000	-
1645	Plantas, Ductos y tuneles		637.209.936	637.209.936		TOTAL PASIVO		1.379.049.228.997	2.578.765.371.720
1655	Maquinaria y Equipo		284.475.130	122.103.232		3 PATRIMONIO		-1.357.257.091.384	-2.563.282.056.520
1665	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina		527.281.684	558.056.837	31	Patrimonio de las Entidades de Gobi	9	(1.357.257.091.384)	(2.563.282.056.520)
1670	Equipo de Comunicación y Computación		4.628.217.321	4.731.476.257	3105	Capital Fiscal		1.379.318.687	1.379.318.687
1675	Equipo de Transporte, traccion y elevacion		144.352.798	132.506.131	3109	Resultados de Ejercicios Anteriores		(1.363.222.178.233)	(2.572.063.012.503)
1685	Depreciacion Acumulada de Propiedades planta y equip		(2.958.033.581)	(2.207.885.514)	3110	Resultados del Ejercicio		4.585.768.162	4.365.860.597
19	Otros activos	5	5.001.239.870	5.635.426.500	3145	Impactos por la Transición del Nuevo marco Normal		-	3.035.776.698
1905	Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado		199.657.535	678.785.690		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		21.792.137.612	15.483.315.200
1970	Activos Intangibles		7.558.849.132	7.441.235.104		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	10	-	-
1975	Amortizacion Acumulada		(2.757.266.797)	(2.484.594.294)	81	Derechos Contingentes		-	-
	TOTAL ACTIVO		21.792.137.612	15.483.315.200	83	Deudoras de control		55.578.707.193	36.424.483.975
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	10	-	-	89	Deudoras por contra (cr)		(55.578.707.193)	(36.424.483.975)
81	Derechos Contingentes		-	-	91	Pasivos Contingentes		6.334.403.660.087	2.833.281.572.281
83	Deudoras de control		55.578.707.193	36.424.483.975	93	Acreedoras de control		70.112.778	452.664.741
89	Deudoras por contra (cr)		(55.578.707.193)	(36.424.483.975)	99	Acreedoras por contra (db)		(6.334.473.772.865)	(2.833.734.237.022)

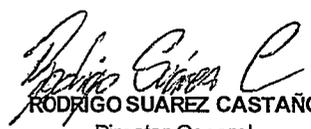
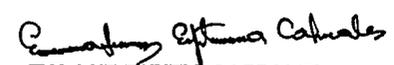
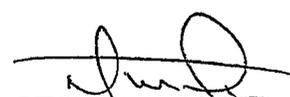

RODRIGO SUAREZ CASTAÑO
Director General
c.c. 79.870.933


ENA LUZ ESPITIA CABRALES
Coordinadora grupo de Finanzas y Presupuesto


MACEDONIO SILVA ESPITIA
Contador Público TP 111096- T

4. ESTADO DE RESULTADOS

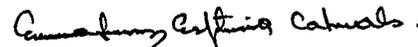
		 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO 1 AL 28 DE FEBRERO 2019-2018 (Cifras expresadas en pesos)		
		Nota	Periodo 2019	Periodo 2018
COD	INGRESOS OPERACIONALES	11	<u>7.766.571.862</u>	<u>748.735.300</u>
41	Ingresos fiscales		41.404	232.050
47	Operaciones Interinstitucionales		406.939.920	748.503.250
48	Otros ingresos		7.359.590.538	-
	GASTOS OPERACIONALES	12	<u>3.179.286.297</u>	<u>(3.617.126.305)</u>
51	De administración y Operación		2.974.875.119	2.505.848.632
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	13	204.369.775	(6.123.206.987)
57	Operaciones Interinstitucionales	14	41.404	232.050
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		<u>4.587.285.564</u>	<u>4.365.861.605</u>
	OTROS GASTOS		<u>1.517.402</u>	<u>1.008</u>
58	Otros gastos	15	1.517.402	1.008
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		<u>4.585.768.162</u>	<u>4.365.860.597</u>

 RODRIGO SUÁREZ CASTAÑO Director General c.c. 79,870,933	 ENA LUZ ESPITIA CABRALES Coordinadora grupo Finanzas y Presupuesto	 MACEDONIO SILVA ESPITIA Contador Público TP 111096 T
---	--	---

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2

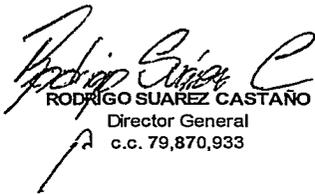
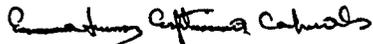
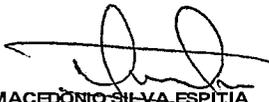
		AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO 1 AL 28 DE FEBRERO 2019-2018 (Cifras expresadas en pesos)		
		NOTA	Período 2019	Período 2018
COD	INGRESOS OPERACIONALES	11	<u>7.766.571.862</u>	<u>748.735.300</u>
41	INGRESOS FISCALES		41.404	232.050
4110	No Tributarios		41.404	232.050
4195	Devoluciones y Descuentos (DB)		-	-
47	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		406.939.920	748.503.250
4705	Fondos recibidos		380.428.099	748.503.250
4722	Operaciones sin flujo de efectivo		26.511.821	-
48	OTROS INGRESOS		<u>7.359.590.538</u>	<u>-</u>
4802	Financieros		-	-
4808	Ingresos Diversos		7.359.590.538	-
4830	Reversion de las pérdidas por Deterioro de Valor		-	-
51	GASTOS OPERACIONALES	12	<u>3.179.244.893</u>	<u>(3.617.358.355)</u>
51	DEADMINISTRACION Y OPERACIÓN		2.974.875.119	2.505.848.632
5101	sueldos y salarios		693.825.884	650.737.399
5103	Contribuciones efectivas		199.263.452	192.872.346
5104	Aportes sobre la nómina		39.931.000	37.067.900
5107	Prestaciones sociales		334.481.639	323.113.620
5108	Gastos de personal Diversos		-	772.560.069
5111	Generales		1.707.373.144	505.460.298
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas		-	24.037.000
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	13	<u>204.369.775</u>	<u>(6.123.206.987)</u>
5360	Depreciación de Propiedad Planta y Equipo		178.938.722	186.521.722
5366	Amortización de Bienes Entregados a terceros		25.431.053	246.271.291
5368	Provisión litigios y demandas		-	(6.556.000.000)
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	14	<u>41.404</u>	<u>232.050</u>
5720	OPERACIONES DE ENLACE		41.404	232.050
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		<u>4.587.285.564</u>	<u>4.365.861.605</u>
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	15	1.517.402	1.008
58	OTROS GASTOS		<u>1.517.402</u>	<u>1.008</u>
5804	Financieros		11	665
5890	Gastos Diversos		1,517,391	343
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		<u>4.585.768.162</u>	<u>4.365.860.597</u>


RODRIGO SUAREZ CASTAÑO
Director General
c.c. 79,870,933


ENA LUZ ESPITIA CABRALES
Coordinadora grupo Finanzas y Presupuesto


MACEDONIO SILVA ESPITIA
Contador Público TP 111096-T

5. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO 1 AL 28 DE FEBRERO 2019-2018 (Cifras expresadas en pesos)				
SALDO DEL PATRIMONIO A 28 DE FEBRERO DE 2018				-2.563.282.056.520
VARIACIONES PATRIMONIALES A 28 DE FEBRERO DE 2019				1.206.024.965.136
SALDO DEL PATRIMONIO A 28 DE FEBRERO DE 2019				<u>-1.357.257.091.384</u>
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES				
	2019	2018	VARIACIONES	
TOTAL INCREMENTOS:				1.209.060.741.834
Capital Fiscal	1.379.318.687	1.379.318.687	-	
Resultado del ejercicio anteriores	(1.363.222.178.233)	(2.572.063.012.503)	1.208.840.834.270	
Resultado del ejercicio	4.585.768.162	4.365.860.597	219.907.565	
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación		3.035.776.698	(3.035.776.698)	
TOTAL DISMINUCIONES:				(3.035.776.698)
TOTAL VARIACIONES				1.206.024.965.136
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-start;"> <div style="text-align: center;">  <p>RODRIGO SUAREZ CASTAÑO Director General c.c. 79,870,933</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>ENA LUZ ESPITIA CABRALES Coordinadora Grupo de Finanzas y Presupuesto</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>MACEDONIO SILVA ESPITIA TP- 111096-T</p> </div> </div>				

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURIDICA, ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

Se refieren a las características, políticas, prácticas contables de cada entidad pública, que efectúen una revelación global de la entidad y su proceso contable.

Los Decretos No. 3573 y 3578 del 27 de septiembre del 2011 crearon la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y establecieron su planta de personal, respectivamente.

El artículo primero del Decreto 3573 del 2011 indica: “Creación Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-. Créase la Unidad Administrativa Especial del orden nacional, denominada Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA - en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998 con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, la cual hará parte del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del País.

La Ley 489 de 1998 autoriza la creación de Unidades Administrativas Especiales como órganos del sector central del orden nacional, sin personería jurídica, o como entidades descentralizadas por servicios, con personería jurídica propia. En tal sentido, son organismos creados por la ley, con la autonomía administrativa y financiera que aquella les señale, cumplen funciones administrativas para desarrollar o ejecutar programas propios de un Ministerio o Departamento Administrativo, al tenor de los Artículos 67 y 82 de la mencionada norma.

Las Unidades Administrativas Especiales fueron creadas como un instrumento jurídico destinado a garantizar la atención de programas específicos a cargo de los Ministerios o Departamentos Administrativos que, por la naturaleza de las responsabilidades y los recursos administrados, exigen un régimen que les dé mayor autonomía a fin de mejorar la oportunidad, pertinencia, calidad y cobertura de las funciones que prestan,

bajo la integración orgánica al Ministerio y obviamente, a su dirección política y estratégica.

Sin embargo, es pertinente señalar que cuando estas entidades no tienen personería jurídica, pertenecen al sector central del orden nacional.

Las Unidades Administrativas Especiales connotan una capacidad que les permite una gestión de los asuntos a su cargo sin tener que someterse al régimen administrativo ordinario y, su objetivo está encaminado a lograr la gestión y atención de programas o funciones especiales que, por su connotación, exigen una más ágil gestión en el marco de las políticas y directrices del órgano al que pertenecen.

El artículo 4º del Decreto 3573 de 2011, determina entre otros, cómo están constituidos los recursos de la ANLA:

Partidas asignadas en el Presupuesto General de la Nación.

- Los bienes que le sean transferidos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la Nación y otras entidades públicas del orden nacional para el estudio, aprobación y expedición de licencias, permisos y trámites ambientales.

- Los recursos provenientes del numeral 2 del artículo 6o del Decreto 4317 de 2004.

La Ley 1753 de 2015 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo País” en su artículo 246 numeral 2, estipula:

Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres No Cites, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad. La ordenación del gasto de esta subcuenta estará en cabeza del director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

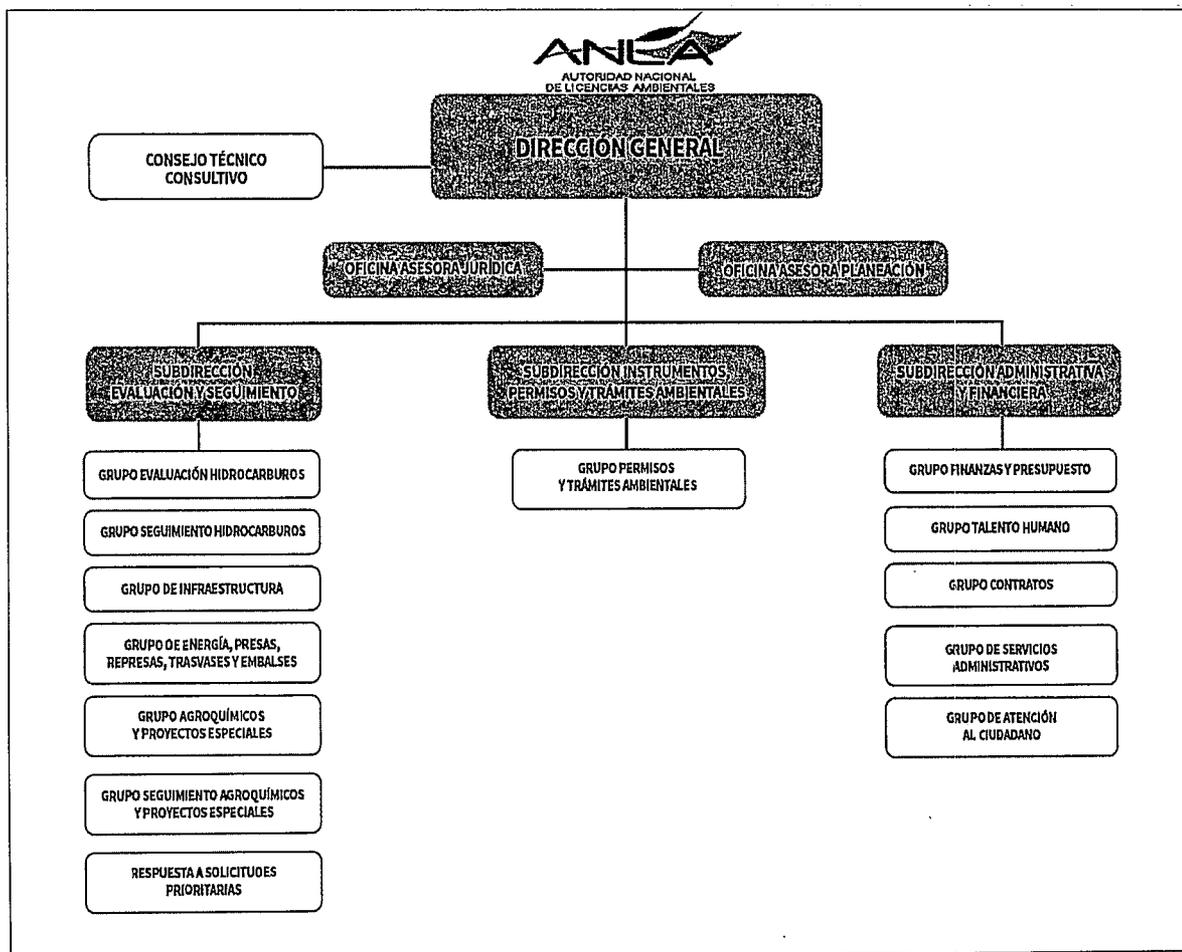
El Fondo Nacional Ambiental – FONAM – en cada vigencia fiscal, transfiere a la ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento, que serán equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial.

Para la prestación de los servicios, según lo estableció el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, “Las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios

de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos”

La misma Ley dispuso, además, que los costos de los citados servicios que sean cobrados por el Ministerio entrarán a una subcuenta especial del FONAM y serán utilizados para sufragar los costos de evaluación y seguimiento en que deba incurrir el Ministerio para su prestación.

La Estructura administrativa de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- está conformada por tres (3) Subdirecciones y dos Oficinas Asesoras, con una planta de personal de 73 servidores públicos. La Subdirección de Evaluación y Seguimiento cuenta actualmente con seis (6) Grupos Internos de Trabajo y en la Subdirección Administrativa y Financiera hay cinco (5) Grupos, tal como se puede observar en el presente organigrama:




La misión de ANLA es garantizar que la evaluación, seguimiento y control de los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento, permisos o trámites ambientales de nuestra competencia se realicen de manera transparente, objetiva y oportuna, con altos estándares de calidad técnica y jurídica, para contribuir al equilibrio entre la protección del ambiente y el desarrollo del país en beneficio de la sociedad.

La Visión de ANLA: a 2025 ser un referente nacional e internacional como Autoridad Ambiental por la calidad en la evaluación, seguimiento y control a licencias, permisos y trámites de su competencia, así como por el diseño y aplicación de instrumentos técnicos que nos permitan ser garantes del desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones presentes y futuras, contando para ello con talento humano calificado y comprometido.

Valores y Principios: propicia la eficiencia y compromiso en el desempeño, desarrollo y gestión de las labores que realizan los funcionarios de la ANLA, en un ambiente de trabajo enfocado al mejoramiento continuo con el fin de brindar productos y servicios con un alto grado de calidad a sus clientes bajo, bajo los valores de vocación de Servicio, Equidad, Respeto, Probidad y Solidaridad.

Objeto: La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible del País.

Funciones: La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA cumplirá, las siguientes funciones:

1. Otorgar o negar las licencias, permisos y trámites ambientales de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con la ley y los reglamentos.
2. Realizar el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales.
3. Administrar el Sistema de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales -SILA-y Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea -VITAL.
4. Velar porque se surtan los mecanismos de participación ciudadana de que trata la ley relativos a licencias, permisos y trámites ambientales.
5. Implementar estrategias dirigidas al cuidado, custodia y correcto manejo de la información de los expedientes de licencias, permisos y trámites ambientales.

6. Apoyar la elaboración de la reglamentación en materia ambiental.
7. Adelantar y culminar el procedimiento de investigación, preventivo y sancionatorio en materia ambiental, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 o la norma que la modifique o sustituya.
8. Adelantar los cobros coactivos de las sumas que le sean adeudadas a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA-por todos los conceptos que procedan.
9. Ordenar la suspensión de los trabajos o actividades, en los casos en los que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible haga uso del ejercicio discrecional y selectivo sobre los asuntos asignados a las Corporaciones Autónomas Regionales.
10. Aprobar los actos administrativos de licencias ambientales para explotaciones mineras y de construcción de infraestructura vial y los permisos y concesiones de aprovechamiento forestal de que tratan los artículos 34, 35 Y 39 de la Ley 99 de 1993.
11. Dirimir los conflictos de competencia cuando el proyecto, obra o actividad sujeto a licencia o permiso ambiental se desarrolle en jurisdicción de dos o más autoridades ambientales.
12. Desarrollar la política de gestión de información requerida para el cumplimiento de su objeto.
13. Asumir la representación judicial y extrajudicial de la Nación en los asuntos de su competencia.
14. Las demás funciones que le asigne la ley.

El domicilio principal desde el cual desarrolla sus actividades es Calle 37 No. 8-40 Bogotá – Colombia.

2. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

2.1 Políticas Generales

A- Aplicación del Marco Conceptual del PGCP

Para el proceso de reconocimiento, medición y revelación de los Informes financieros y contables, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, aplica el Régimen de

Contabilidad Pública – RCP, adoptado por la Contaduría General de la Nación – CGN - mediante Resolución 533 de 2015.

Dicho régimen está conformado por el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera, las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos, el catálogo general de cuentas, los procedimientos y doctrinas contables.

Con base en lo anterior, la ANLA registra sus operaciones por el sistema de causación o devengo. Así mismo y con el fin de que la información contable sea un instrumento eficaz en la gestión de los recursos, que permita informar las actuaciones de la administración de la ANLA, las cuales se manifiestan a través del proceso contable, desarrollado en aplicación de las normas referidas anteriormente.

Mediante resolución 01710 del 26 de diciembre de 2017 se expidió el Manual de Políticas contables y procedimientos contables en virtud de la convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP de la Entidad, que sirve de instrumento para que los hechos, transacciones y operaciones se reconozcan, midan, y revelen atendiendo los lineamientos normativos expedidos por la CGN.

De igual manera el manual de inventarios, oficializados y aprobados en el sistema de Gestión de Calidad a través de la Oficina de Planeación y publicado en la Intranet de la entidad.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, en su calidad de Entidad Pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, registra en el Sistema de Integrado de Información Financiera, SIIF Nación II, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2789 de 2005, las operaciones derivadas de la ejecución presupuestal y toda la información relacionada con su actividad estatal, haciendo uso de los módulos que contienen las funcionalidades que permiten gestionar el presupuesto asignado a la Entidad, gestionar las cajas menores (viáticos y comisiones), realizar la gestión de tesorería en lo relativo a programación y ejecución de pagos y de PAC y realizar la gestión del proceso contable en general.

Los sistemas de información que utiliza ANLA como auxiliar del macroproceso contable del SIIF Nación II son:

- Sistema de Información Gerencial de la ANLA - SIGANLA, sistema operativo que apoya el Área de Almacén especialmente en inventarios, donde se registran las entradas y salidas de los bienes, registra y controla las

depreciaciones y amortizaciones, elemento por elemento de todos los bienes, dando confiabilidad a la información contable.

- Sistema de nómina Hominis, utilizado para todo el proceso de liquidación de nómina y provisiones parafiscales y prestacionales.

Según la norma básica de plazos y requisitos de la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, expedida por la Contaduría, a la ANLA le aplica el Plan General de Contabilidad Pública, que se integra el Sistema CHIP, Consolidador de Hacienda e Información Pública, y es un sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Programa FOSIT, para que con la adecuada reglamentación y estructura procedimental, canalice la información financiera, económica, social y ambiental de los entes públicos hacia los organismos centrales y al público en general bajo la administración y responsabilidad de la Contaduría General de la Nación.

La ANLA rinde la siguiente información a la Contaduría General de la Nación:

Formato CGN2015.001 Saldos y movimientos por convergencia

Formato CGN2015.002 Operaciones recíprocas por convergencia

Formato CGN2016C01 Variaciones trimestrales significativas

Formato CGN 2007 Control interno contable

Formato CGR Personal y costos.

Así mismo, se ha dado cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de documentos fuente, registro oficial de libros y preparación de los Informes financieros y contables.

La contabilidad que registra la ANLA es una contabilidad de gastos, debido a que sus ingresos son recaudados por FONAM, y por lo tanto reconocidos y registrados contablemente por este. En ANLA se efectúa el reconocimiento de estos mediante cuentas de orden.

La ANLA tiene asignado por la CGN el código contable 923272416 y bajo SIIF Nación II se reporta a la CGN con el código PCI 32-01-04 la ejecución de los gastos, de acuerdo con los recursos que le sitúa el FONAM.

Las principales políticas contables y bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros de ANLA, se resumen a continuación:

- Entidad en marcha: Se presume que la actividad de la AUTORIDAD NACIONAL

DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de la Entidad, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.

- **Devengo:** Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del período.
- **Esencia sobre Forma:** las transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.
- **Asociación:** el reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.
- **Uniformidad:** los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido en las respectivas normas.
- **No compensación:** no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.
- **Período Contable:** corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El período contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre. En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel de la situación financiera y el rendimiento financiero de la entidad.

En los Estados Financieros de la ANLA se utilizan y se pueden manejar a futuro las diferentes bases de medición:

- a) Costo: Está constituido por el importe de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien al valor de la contraprestación entregada o recibida por la Entidad para adquirir un activo o pasivo en el momento de su adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. El costo, como criterio de medición de los servicios, refleja el valor de los recursos empleados (activos adquiridos o desarrollados) que se consumen en la prestación de los servicios. Si un activo o pasivo ha sido adquirido en condiciones de mercado, el costo basado en el precio de adquisición proporciona información sobre los recursos disponibles para suministrar servicios en períodos futuros. En el momento en que un activo es comprado o desarrollado, se puede asumir que el valor del potencial de servicio es al menos equivalente al costo de la compra o el desarrollo; pero si un activo o pasivo es adquirido en una transacción sin contraprestación, se deben emplear otros criterios para reconocer activos en estas circunstancias.
- b) Costo reexpresado: el costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.
- c) Costo amortizado: El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido por la Entidad, más el rendimiento efectivo, menos los pagos de capital e intereses, menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la entidad.
- d) Costo de reposición: El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para la entidad.
- e) Valor de mercado: El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Para el caso de los pasivos es el valor por el cual la obligación puede ser liquidada o transferida entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la entidad.
- f) Valor neto de realización: es el valor que se puede obtener por la venta de los

activos, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. El valor neto de realización, a diferencia del valor de mercado, no requiere un mercado abierto, activo y ordenado o la estimación de un precio en tal mercado. El valor neto de realización es un valor de salida observable y específico para la entidad.

- g) Valor en uso: el valor en uso equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría la entidad por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para la entidad.
- h) Valor presente: corresponde al valor que resulta de descontar la totalidad de los flujos futuros generados por un activo o pasivo, empleando para el efecto una tasa de descuento.

Las políticas de reconocimiento y medición de los principales rubros de los Estados Financieros son:

✓ **Efectivo y equivalentes al efectivo**: Representa recursos por transferencias recibidas para funcionamiento e inversión por parte de FONAM y/o Dirección del Tesoro Nacional y de Crédito Público a la cuenta corriente del Banco del Occidente, cuyo destino es sufragar las obligaciones con proveedores y contratistas contraídas por la ANLA.

✓ **Cuentas por cobrar**: Representa incapacidades de funcionarios pendientes de reintegro por parte de las EPS. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción, y al menos al final del periodo contable se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro.

✓ **Propiedades, planta y equipo**

La Propiedad Planta y Equipo se reconoce y revela por su costo histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como referencia las siguientes vidas útiles o según las circunstancias particulares a un menor tiempo. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la CGN. La medición posterior será por el costo menos la depreciación acumulada practicada y el importe acumulado de deterioro.

Activo	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	5
Maquinaria y Equipo	15

Activo	Años de vida útil
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y Hotelaría	10
Equipo de comunicación	1
Equipo de computación	5

- ✓ **Otros activos:** Registra el valor de los bienes y servicios pagados por anticipados incurridos para cumplir el desarrollo de su actividad, los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional – CUN, e igualmente, representa el valor de los Intangibles, amortizados considerando si se trata de intangibles con vida útil finita o infinita, para los de vida útil finita se considera la vida útil estimada con base en el periodo en el cual se obtendrán los beneficios económicos futuros y podrá corresponder a la duración del contrato (actualizaciones y renovaciones) y los intangibles de vida útil indefinida no se amortizan. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción, y al menos al final del periodo contable se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro.
- ✓ **Cuentas por pagar:** Representa las obligaciones presentes para con terceros contraídas por ANLA, en desarrollo del giro ordinario de su actividad, previo cumplimiento de los requisitos de ley, registrando los valores netos una vez descontados los respectivos impuestos. De igual manera registra las obligaciones causados y pendientes de pago por concepto de retención en la fuente y retención del impuesto de industria y comercio, practicadas sobre pagos realizados a terceros, deducciones que son canceladas dentro de los plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la Secretaría de Hacienda Distrital. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción
- ✓ **Beneficios a los empleados:** Representa todas las retribuciones que la ANLA proporciona a sus funcionarios. Su medición será por el valor de la obligación.

- ✓ **Cuentas de Orden:** En estas cuentas se registran las operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de ANLA. Así mismo se incluyen cuentas de registro utilizadas para efectos de control o información general.

Las cuentas de orden Deudoras corresponden, entre otros, al reconocimiento de los actos administrativos y autos de cobro originados por los trámites ambientales expedidos por ANLA y recaudados por FONAM, el control de los activos totalmente depreciados o dados de baja, y las responsabilidades en proceso internas.

En las cuentas de orden acreedoras se registran los litigios y demandas instauradas por terceros contra la ANLA y los bienes recibidos en custodia.

Ingresos Transferencias: Corresponde a los recursos trasladados por el Fondo Nacional Ambiental - FONAM -establecidos en el numeral 2 del artículo 6 del Decreto 4317 de 2004 "...recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y se utilizarán para financiar los costos en que deba incurrir este Ministerio para la prestación de dichos servicios".

Gastos Operacionales: Corresponden a las erogaciones necesarias para atender el funcionamiento de la entidad en desarrollo de la ejecución presupuestal prevista; incluye las cuentas respectivas al personal de planta y las correspondientes prestaciones sociales, así como también las contribuciones de Ley.

B- Marco Legal Convergencia hacia Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP

Mediante la Ley 1314 de 2009, el Estado colombiano establece como política, la convergencia de la regulación contable del país hacia normas internacionales de información financiera y de contabilidad que tienen aceptación mundial. Esta ley define las autoridades de regulación y normalización técnica y, de manera particular, respeta las facultades regulatorias que, en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la Contaduría General de la Nación.

La Contaduría General de la Nación (CGN), en su rol de ente normalizador y regulador de la contabilidad para el sector público colombiano, y en ejercicio de la competencia que se extiende a todas las entidades del sector público, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan, en junio del 2013 publicó un documento denominado "estrategia de convergencia de la Regulación Contable Pública (RCP) hacia Normas

Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)” (Contaduría General de la Nación, 2013), de lo anterior surgieron tres marcos normativos:

1- Marco normativo para Entidades de Gobierno, las cuales deben aplicar la Resolución 533 de 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones. El Instructivo 002 de 2015, por el cual se incorporan instrucciones para la transición al Marco Normativo para entidades de Gobierno, y demás complementarias. Resolución 620 de 2015, por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de Gobierno. Resolución 628 del 02 de diciembre de 2015, por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.

2- Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, las cuales deben aplicar la Resolución 414 de 2014.

3- Marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público, las cuales deben aplicar la Resolución 743 de 2014.

La autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, está dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, el cronograma de aplicación para las entidades de Gobierno fue modificado acorde a lo establecido en la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, y es el siguiente: Período de preparación obligatoria. Comprende desde la publicación de la resolución (diciembre 6 de 2016) hasta diciembre 31 de 2017, en este período las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación del nuevo marco normativo.

A FEBRERO 1 de 2018, la ANLA determinó los saldos iniciales de activos, pasivos, patrimonio, y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, para su cargue en los sistemas de información, y dar inicio al primer período de aplicación.

Periodo de aplicación. Comprende el periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2018, en este período la contabilidad se llevo bajo el nuevo marco normativo, y a diciembre 31

de 2018 la entidad presenta los primeros estados financieros con sus respectivas notas bajo el nuevo marco normativo de la siguiente manera:

- Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2018.
- Estado de Resultados de enero 1 a diciembre 31 de 2018.
- Estado de Cambios en el Patrimonio de enero 1 a diciembre 31 de 2018,

En el período de aplicación se desarrollaron las siguientes actividades:

FASE	It'	ACTIVIDADES / ESTRATEGIAS	RESPONSABLE	PRODUCTO	Inicio	Fin.
PRIMER PERIODO DE APLICACIÓN (ENERO A DICIEMBRE 2018)	21	Ajustar los procesos y procedimientos en el Sistema de Gestión de Calidad.	Equipo de trabajo y Oficina Asesora de Planeación	Procesos y procedimientos ajustados	Mayo 01/2017	Febrero 28/2018
	22	Realizar reuniones de seguimiento a la ejecución del plan de acción.	Sub. Administrativa y Financiera, Coordinador de Finanzas y Presupuesto, equipo de trabajo, áreas de gestión	Informe de ejecución	Enero 01/2018	Diciembre 31/2018
	23	Elaborar y presentar informe de las actividades realizadas para la determinación de los saldos iniciales bajo el NMNCP	Equipo de trabajo.	Informe de ejecución	Febrero 28/2018	Marzo 1/2018
	24	Revisión de los procedimientos contables bajo el nuevo procedimiento transversal de nuevo procedimiento para la evolución del control interno contable según resolución 193 de 2016	Sub. Administrativa y Financiera, Coordinador de Finanzas y Presupuesto, equipo de trabajo, áreas de gestión	Formulario para evaluación del Control Interno Contable	Abril 1/2018	Diciembre 31/2018
	25	Realizar seguimiento al Plan de Acción por parte de la Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno	Informe de ejecución	Marzo 31/2018	Abril 03/2018
	26	Atender lineamientos de la CGN y SIF NACIÓN, circulares de cierre	Equipo de trabajo.	Circular de Cierre de vigencia	Noviembre 15/2018	Enero 31/2018
	27	Registro de todas las obligaciones a diciembre de 2018.	Contabilidad	CEN de obligaciones y cuentas por pagar	Diciembre 1/2018	Diciembre 31/2018
	28	Ajustes contables manuales por homologaciones al nuevo clasificador presupuestal	Contabilidad	Comprobantes manuales	Diciembre 1/2018	Febrero 13/2018
	29	Elaborar y presentar los estados financieros del primer periodo de aplicación bajo el NMNCP	Subdirección Administrativa y Financiera – Área Financiera	Estados financieros	Enero 01/2019	Febrero 15/2019

De conformidad con la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación y la Circular Externa 041 del 01 de noviembre de 2017 de la Administración SIF Nación para la adaptación del Sistema Integrado de Información Financiera SIF-Nación a la convergencia contable, y el Instructivo 002 de 2015 de la CGN, para la determinación de saldos iniciales, se realizaron los comprobantes de convergencia hacia NICSP, acorde a la tipología de comprobantes establecidos por SIF Nación así:

- 1) Comprobante Contable Manual – Saldo Inicial Corregir Errores Antiguo Marco Normativo:

Incluye las reclasificaciones definidas en aplicación del Régimen de Contabilidad Pública (RCP) precedente, diferentes a las generadas en el proceso de convergencia.

En este comprobante se deben registrar los traslados de las cuentas patrimoniales relacionadas con el resultado del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos, que no estén asociados a la producción y venta de bienes y la prestación de servicios con contraprestación.

Para el efecto, el sistema dispone solamente del catálogo 1.

Se realizaron los comprobantes: 2037,2038,2039,2457,2459,2753,3422,2750,2751

2) Comprobante Contable Manual – Ajustes por Convergencia Nuevo Marco Normativo:

Corresponde al valor de los ajustes de naturaleza débito o crédito efectuados a cada una de las subcuentas para incorporar los activos y pasivos bajo el nuevo marco normativo, darlos de baja o eliminarlos, si la norma lo permite y valorarlos o medirlos de acuerdo con los nuevos requerimientos y políticas contables definidas.

Para el efecto, el sistema dispone de los dos catálogos:

Se realizaron los comprobantes: 2454, 2455, 2456, 2458, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2618, 2725, 2726, 2727

3) Comprobante Contable Manual – Reclasificación por Convergencia al Nuevo Marco Normativo:

Corresponde al traslado de un concepto anterior a una nueva codificación, sin diferencia de valor. Surgen por el cambio de catálogo 1 a 2 en SIIF Nación. Para el efecto, el sistema dispone de los dos catálogos:

Se realizaron, entre otros, los comprobantes: 2040, 2047, 2048, 2050, 2053, 2054, 2058, 2059, 2061, 2063, 2065, 2066, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, entre otros.

El valor neto registrado en la cuenta 3145 Impacto por Transición al Nuevo Marco fue de \$3.035.776.699. Saldo que, según instructivo 001 de diciembre de 2018, de la CGN, se traslado a la cuenta 3109, resultado de ejercicios anteriores.

A continuación, se presentan las variaciones en las cuentas de activos, pasivos y patrimonio:

NOMBRE	SALDO INICIAL	AJUSTE POR ERRORES DEBITO	AJUSTE POR ERRORES CREDITO	AJUSTE POR CONVERGENCIA DEBITO	AJUSTE POR CONVERGENCIA CREDITO	RECLASIFICACION CONVERGENCIA DEBITO	RECLASIFICACION CONVERGENCIA CREDITO	SALDO AJUSTADO	DIFERENCIAS POR IMPACTO NMR
ACTIVOS	16.793.364.415	63.865.443	31.240.710	5.373.418.819	3.114.625.826	27.871.187.203	27.871.187.206	19.084.781.138	2.291.416.723
PASIVOS	2.586.733.647.401	2.026.042	1.627.568	-	-	2.588.457.373.470	2.588.457.373.469	2.586.733.248.926	(398.475)
PATRIMONIO	(2.569.940.282.985)	2.588.155.718.300	2.588.188.741.507	3.571.117.128	5.829.909.121	2.587.085.047.916	2.587.085.047.914	(2.567.648.467.788)	2.291.815.198

C- Efectos y Cambios significativos en la Información Contable.

Inventario Físico y actualización de los bienes que conforman la Propiedad, Planta y Equipo y de los Bienes entregados a terceros.

En la vigencia 2018, se llevaron a cabo las reuniones de Comité de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable registradas en las actas con consecutivos del 09 al 13, donde se registra los ajustes pertinentes a realizar en la propiedad planta y equipo por convergencia a las NICSP y de igual forma se registra el cronograma de actividades con motivo a esta convergencia, lo mismo que su evaluación de cumplimiento y modificaciones a fin de cumplir con la normatividad y dinámica del proceso establecida por la CGN.

También es importante destacar que la institución realizó el inventario físico de la propiedad plana y equipo en el segundo semestre del año 2018.

La ANLA ha venido aplicando la metodología para el registro de los pasivos estimados conforme lo establecido en la Resolución 353 del 01 de Noviembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad". Con ocasión a lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica de la ANLA en conjunto con las firmas de abogados externos contratados, realizaron una evaluación del riesgo de pérdida y provisión contable de procesos judiciales, de acuerdo a la clasificación de riesgo de las pretensiones de los litigios y demandas contra la ANLA, se han solicitado registros contables de la provisión de las contingencias judiciales en cuantías significativas que han impactado considerablemente el resultado del ejercicio.

D- Limitaciones y Deficiencias de tipo Operativo o Administrativo que incide en el desarrollo del Proceso Contable.

Se hace mención a la integralidad del sistema SIF Nación II a nivel contable, dado que aún no se cuenta con los módulos de activos fijos y nómina integrados, y se deben tener sistemas de gestión auxiliares por ende los registros contables originados en

dichos procesos, se deben realizar de forma manual, al igual que los relacionados con procesos judiciales, no obstante en la Entidad se hacen conciliaciones entre las áreas para verificar la consistencia de los registros y hasta la fecha no se han presentado situaciones que ameriten mención.

Por lo demás no se detectaron limitaciones ni deficiencias de tipo contable que afecten el normal desarrollo de la actividad contable y por tanto que atenten contra la consistencia y razonabilidad de las cifras, aspectos tales como idoneidad del personal del área contable, soportan adecuadamente el desarrollo del proceso contable.

E- Recursos Restringidos:

El Decreto 3573 de 2011, por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, establece que el Fondo Nacional Ambiental-FONAM en cada vigencia fiscal transferirá a ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento, que serán equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial.

A partir de la vigencia 2016, los recursos son manejados a través de la Cuenta Única Nacional – CUN -.

Mediante Acuerdo 0036 del 28 de diciembre de 2016, FONAM delegó a ANLA, la administración integral de la subunidad FONAM ANLA 32-04-01-200.

Las actividades realizadas por ANLA, con ocasión del acuerdo son:

- ✓ Se realizó una reunión para programar las actividades de entrega del manejo de la cuenta Corriente de Banco de Occidente por parte de la tesorería de FONAM a la tesorería de la ANLA. Siendo así que desde el mes de abril de 2017, FONAM – ANLA, tiene el manejo de la mencionada cuenta.
- ✓ Se efectuó reunión en enero 20 de 2017, con FONAM a efectos de conformar un grupo interdisciplinario de todas las Entidades que reciben recursos de FONAM, y unificar políticas.
- ✓ Se informó oficialmente a Contabilidad FONAM los saldos detallados de Cartera, procesos de Seguimiento, Multas y Cobros Coactivos. A partir del mes de abril de 2017 FONAM-ANLA, remite información mensual de saldos y movimientos de cartera mediante los informes contables y sus notas a fin de contar con la información clara oportuna y relevante para la preparación de los estados financieros de FONAM.
- ✓ Se han solicitado conceptos a la CGN, a efectos de clarificar registros contables derivados de las operaciones entre FONAM y ANLA. Los cuales se encuentran soportados en las correspondencias debidamente archivadas y se han puesto en práctica a fin de contar con la información acorde a los lineamientos de la CGN.

- ✓ Se recibió capacitación en el módulo de derechos y Cartera en SIIF Nación, para el registros y control de ingresos por concepto de Evaluación y Fotocopias
- ✓ Se solicitó acompañamiento para el manejo del módulo de Ingresos por Actos Administrativos a SIIF Nación.
- ✓ Se han realizado reuniones y emitido comunicaciones tanto de FONAM como de ANLA, en relación al desarrollo del acuerdo. Con el fin de coordinar todas las actividades.
- ✓ Se firmó Acta 001 de 2017, de fecha 6 de junio de 2017, cuyo asunto fue la oficialización de empalme operativo de la administración y registro de saldos del SIIF al 31 de marzo de 2017, de conformidad con las directrices establecidas por el Comité de administración y dirección del FONAM, en Acuerdo 036 del 28 de diciembre de 2016.

F- Principales indicadores financieros:

A continuación, se presentan algunos indicadores financieros calculados a manera de ejercicio interno:

Capital de trabajo neto.

Formula: Activos Corrientes – Pasivos corrientes.

Este indicador permite ver con qué recursos (activos corrientes) contaría la entidad, si se pagarán todos los pasivos corrientes, o la capacidad actual para atender sus obligaciones exigibles a corto plazo. Desde el punto de vista teórico este indicador está asociado a la capacidad que tiene una empresa para generar flujos de efectivo.

	FEBRERO 28 DE 2019	FEBRERO 28 DE 2018	VARIACION	%
Activo Corriente	13.073.487.668	5.137.317.260	7.936.170.307	154,5
Pasivo Corriente	1.371.985.510	1.565.393.597	-193.408.087	-12,4
Capital de Trabajo neto	11.701.502.058	3.571.923.663	8.129.578.395	227,6

El resultado de este indicador representa la gran capacidad para atender los pasivos corrientes de la entidad. Como se puede observar en la tabla el capital de trabajo neto en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior obtuvo un incremento del 227.6% que equivale a \$8.129.578.395, es decir en la vigencia 2019 se cuenta con \$8.129.578.395, más que en la vigencia anterior para atender los pasivos corrientes, pudiendo la entidad desarrollar sus actividades con mayor solvencia económica.

Razón corriente – Índice de liquidez

Formula: Activos Corrientes /Pasivos corrientes (veces)

La razón corriente nos permite determinar el índice de liquidez de una entidad, indica la capacidad que se tiene para cumplir con las obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Es decir, determina cuantos pesos de activos corrientes posee la entidad por cada peso que se debe pagar durante el periodo. En la medida que el resultado sea mayor, se contará con una mayor capacidad de pago de las obligaciones exigibles en el corto plazo. La liquidez hace referencia a la calidad o naturaleza de los activos corrientes que les permite convertirse en efectivo rápidamente, es decir a la capacidad que tiene la entidad para disponer de efectivo en un momento dado:

	FEBRERO 28 DE 2019	FEBRERO 28 DE 2018	VARIACION	%
Activo Corriente	13.073.487.568	5.137.317.260	7.936.170.307	154,5
Pasivo Corriente	1.371.985.510	1.565.393.597	-193.408.087	-12,4
Razón corriente - Índice de liquidez	9,5	3,3	6,2	

La ANLA muestra un resultado de liquidez alto, lo que refleja la alta capacidad para atender las obligaciones a corto plazo. El índice de liquidez en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior presenta un incremento de 6.2 puntos; queriendo decir que para el 2019 la entidad cuenta con \$9.5 pesos de activo corriente por cada peso que adeuda del pasivo corriente.

Razón de solidez

Formula: Activo Total/Pasivo Total

Este indicador muestra la relación entre los activos y pasivos totales. Indica en número de veces la relación entre el total de recursos de que dispone la entidad (activo) y el total de fuentes externas o de financiamiento (pasivos). Representa la solvencia o capacidad que tiene la Entidad para cubrir sus deudas u obligaciones, es decir, la capacidad que tiene para garantizarlas, aunque ello no necesariamente implique su capacidad para pagarlas en efectivo en un momento determinado.

	FEBRERO 28 DE 2019	FEBRERO 28 DE 2018	VARIACION	%
Activo Total	21.792.137.612	15.483.315.200	6.308.822.413	40,7
Pasivo Total	1.379.049.228.997	2.578.765.371.720	-1.199.716.142.723	-46,5
Razón de solidez	0,02	0,01	0,01	

El resultado del indicador refleja la incidencia del registro de la provisión contable en aplicación de la Resolución 353 de 2016 - Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que afecta la liquidez de la entidad. Y aunque el indicador aumenta mínimamente de un periodo a otro en un 0.01 puntos, la razón de solidez de la entidad sigue siendo crítica a causa de la provisión.

Razón de estabilidad

Formula: Patrimonio / pasivo total

Nos muestra la relación entre el patrimonio y los pasivos totales. Indica la relación entre el total de recursos con que dispone la Entidad (patrimonio) y el total de fuentes externas o de financiamiento (pasivos). Es decir, indica las veces que el pasivo está contenido en el patrimonio.

	FEBRERO 28 DE 2019	FEBRERO 28 DE 2018	VARIACION	%
Patrimonio	-1.357.257.091.384	-2.563.282.056.520	1.206.024.965.136	-47,1
Pasivo Total	1.379.049.228.997	2.578.765.371.720	-1.199.716.142.723	-46,5
Razón de estabilidad	-0,98	-0,99	0,01	

El resultado del indicador refleja la incidencia del registro de provisión contable en aplicación de la Resolución 353 de 2016 - Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que afecta la Razón de estabilidad de la entidad. Al igual que el indicador anterior se incrementa en un 0.01 puntos; pero la razón de estabilidad sigue siendo crítica a causa de la provisión.

G- Reporte de información y estados financieros

En cumplimiento de la Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, de la Contaduría General de la Nación; "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones". La ANLA por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, "Primer periodo de aplicación", presentó los primeros estados financieros con sus respectivas notas bajo el nuevo Marco Normativo así:

- Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2018
- Estado de resultados del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018
- Estado de cambios en el patrimonio del 1º de enero al 31 de diciembre del 2018

Según lo estipulado en el Parágrafo 1 del Artículo 2º, de la Resolución 984 de 2017, de la CGN, el primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el nuevo Marco Normativo, se presentará para el periodo contable 2019.

Y según el parágrafo 2, del Artículo 2º, de la Resolución 984 de 2017, de la CGN, los primeros estados financieros presentados bajo el nuevo Marco Normativo, no se compararán con los del periodo anterior.

Por su parte el instructivo 001 de 2018 de la CGN, señalo la información a reportar por el sistema CHIP, de los formularios relacionados en la Resolución 706 de 2016 así:

- CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
- CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA
- CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS

Donde además señala el reporte del juego completo de estados financieros que incluye las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2018 sin comparación con el periodo inmediatamente anterior, en archivo PDF editable, en la Categoría Información Contable Pública - Convergencia, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

Y de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 2 de la Resolución 484 de 2017, las entidades de Gobierno no están obligadas a presentar con corte a diciembre de 2018, el Estado de Flujos de Efectivo.

Ya en la vigencia 2019, la entidad presenta con corte a 31 de enero los primeros estados financieros comparativos, con el mismo periodo de la vigencia anterior, y a 28 de febrero de 2019, presenta sus segundos estados financieros comparativos bajo el nuevo marco normativo, los cuales se detallan en las presentes notas.

G- Cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

La ANLA registra todas sus transacciones contables haciendo uso del sistema SIIF II Nación de acuerdo a los lineamientos dados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Decreto 2674 de 2012); este es un software de propiedad del estado el cual cumple con los derechos de autor y propiedad intelectual.

La entidad además utiliza internamente unos aplicativos denominados SIGANLA, HOMINIS y SILA, los cuales proveen la información correspondiente a movimientos y saldos de almacén y nomina, licencias y seguimientos respectivamente.

El aplicativo denominado SIGANLA, corresponde a un desarrollo de la entidad mediante el área de sistemas que permite los registros de entrada, salidas y movimientos de los elementos de almacén, del cual se generan los reportes y consolidados mensuales como

insumo de información al área contable, y al ser propiedad del ANLA cumple con los derechos de autor y propiedad intelectual.

El aplicativo denominado HOMINIS, se utiliza mediante un contrato de soporte con el proveedor INFORMATICA Y TECNOLOGIA LTDA. Nit 860527390-0, en este software, se registra todo lo concerniente a la nómina de la entidad, generando los reportes mensuales como insumo para el área de contabilidad. El proveedor INFORMATICA Y TECNOLOGIA LTDA. Nit 860527390-0 es dueño del software, por tanto, se cumple en el uso de este con los derechos de autor y propiedad intelectual.

El aplicativo denominado SILA, corresponde a un desarrollo de la entidad mediante el área de sistemas que permite los registros de datos en lo referente a licencias y seguimientos brindando información insumo para el área contable en lo referente a derechos y exigibilidades. Al ser propiedad del ANLA cumple con los derechos de autor y propiedad intelectual.

H- Plan de contingencia en reportes de información.

Con el fin de cumplir con los reportes de información contable, ante los entes de control y los requerimientos de información tanto para usuarios internos y externos; la ANLA, mantiene un registro magnético de la información clasificado por cada una de las áreas, con acceso restringido de acuerdo a los roles asignados a cada persona, el cual se registra en una carpeta electrónica, ubicada en el servidor de la entidad a la cual el área de Infraestructura de las TICS, le realiza Bakups (copias de seguridad) diariamente, semanal y mensualmente, atendiendo a las políticas internas de seguridad de la información código GT-PO-01.

Por su parte el área contable específicamente, extrae del SIIF, permanentemente copias de los libros contables, saldos y movimientos en formato Excel, los cuales son conservados en la respectiva carpeta asignada al área, donde también se conserva las copias de los estados contables presentados mes a mes, conciliaciones de información con áreas fuente y soporte de todos los informes y procesos llevados a cabo en el área.

Todas las actividades definidas en la política de seguridad de la información garantizan que la información contable pueda ser transmitida vía CHIP, en los plazos y con los requisitos establecidos por la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016. Además de los requerimientos de otras entidades o usuarios internos de la información contable.

NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICAS

Se precisan a continuación los principales rubros del balance, y su correspondiente referenciación a las notas de carácter específico de los Informes financieros y contables al corte 28 de febrero de 2019 y 28 de febrero de 2018:

1. EFECTIVO:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2019	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2018	VARIACION	%
1105	CAJA (1.1)	11.000.000	6.000.000	5.000.000	-100
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.479.315	4.642.020	(2.162.705)	-46,6
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO		13.479.315	10.642.020	2.837.295	26,7

El criterio adoptado para determinar la composición del efectivo es el importe en saldos de las cuentas bancarias y equivalentes del efectivo que cumplan con los criterios definidos en el nuevo marco normativo, y cuyos flujos de efectivo corresponden a actividades de operación.

(1.1) Corresponde a la caja menor para gastos generales, constituida para la vigencia 2019 por valor de \$ 11.000.000 mediante la Resolución 0021 del 10 de enero de 2019 y para la vigencia 2018 por valor de \$ 6.000.000, mediante la Resolución No. 0062 del 17 de enero de 2018

(1.2) Los valores registrados en esta cuenta corresponden a los depósitos en cuentas corrientes en banco de occidente, el saldo de bancos al 28 de febrero de 2019 es de \$2.479.315 y a 28 de febrero de 2018 es de \$4.642.020 pesos distribuidos así:

BANCO	Saldo A febrero 28 de 2019			Saldo A febrero 28 de 2018		
	SALDO LIBROS	EXTRACTO	DIFERENCIA	SALDO LIBROS	EXTRACTO	DIFERENCIA
Banco de Occidente 230080517	2.479.315	2.479.315	0	4.642.020	4.481.627	160.393
Banco de Occidente 230082109	0	0	0	0	0	0

Las partidas conciliatorias a 28 de febrero de 2018 corresponden a:

CONCEPTO	VALOR
Transferencia enviada vía sebra no registrada en libros	237.393
NTC240-3743 Ajuste solicitado a reintegro por parte de tesorería correspondiente al pago de intereses	(77.000)
TOTAL DIFERENCIA CONCILIADA	160.393

Las conciliaciones bancarias se encuentran elaboradas al 28 de febrero de 2019 y a este corte no se presentan partidas conciliatorias. Estos recursos no poseen ninguna restricción de uso con corte a 28 de febrero de 2019.

2. CUENTAS POR COBRAR

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2019	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2018	VARIACION	%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR (2.1)	15.178.435	8.801.976	6.376.459	72,4
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		15.178.435	8.801.976	6.376.459	72,4

(2.1) Otras Cuentas por cobrar

El saldo de otras cuentas por cobrar es de \$15.178.435 pesos con corte a 28 de febrero de 2019 y de \$8.801.976 con corte a 28 de febrero de 2018, presentando un incremento del 72.4% que equivale a \$6.376.459.

Estos saldos son el resultado de las conciliaciones mensuales con el área de Talento Humano, los cuales se han manifestado son totalmente recuperables como se evidencia en Acta No 13 del Comité Técnico de sostenibilidad Contable y por lo tanto no son susceptibles de deterioro con corte a 28 de febrero de 2019. Su concepto corresponde a valores pendientes de reintegros por concepto de incapacidades, los cuales no tienen condiciones específicas dado el origen de la transacción, además del valor pendiente por compensar de estampilla con el ministerio de educación, el cual fue corroborado mediante correo electrónico por esa institución en el mes de noviembre de 2018, siendo totalmente recuperable. Estos saldos se detallan así:

IDENTIFICACION	TERCERO	VALOR EN LIBROS A FEBRERO 2019	VALOR EN LIBROS A FEBRERO 2018
800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	852.627	1.269.128
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	307.830	307.830
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1.809.123	2.193.415
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	293.407	467.064
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMILIAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	391.490	859.548
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	1.126.976	990.428
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	10.380.314	2.714.563
	ESTAMPILLA POR COMPENSAR CON MIN-EDUCACION	16.668	
TOTAL		15.178.435	8.801.976

3. OTROS ACTIVOS

Recursos entregados en Administración

Corresponde al saldo de los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional CUN del Tesoro Nacional con corte a 28 de febrero de 2019 por valor \$13.044.829.818 y con corte a 28 de febrero de 2018 por valor de \$5.117.873.264, valores conciliados, con la Dirección general de crédito público y Tesoro Nacional.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2019	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2018	VARIACION	%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	13.044.829.818	5.117.873.264	7.926.956.553	154,89%
	TOTAL	13.044.829.818	5.117.873.264	7.926.956.553	154,89%

4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

Representan los bienes muebles e inmuebles que posee la entidad, los que se adquieren con el propósito de utilizarlos en la prestación de servicios o en el desarrollo de las funciones administrativas, se contabilizan al costo de adquisición.

Método de Depreciación:

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA emplea el método de depreciación de línea recta tomando como referencia las siguientes vidas útiles, dependiendo el tipo de bien. Además, para la depreciación de los activos de menor cuantía (Inferior a 50UVT) se realiza al momento de la incorporación del activo, según la normatividad expedida por la CGN.

Vidas Útiles

Activo	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	5
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y Hotelaría	10
Equipo de comunicación	1
Equipo de computación	5

Saldos de propiedad planta y equipo a 28 de febrero de 2019 y 28 de febrero de 2018

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2019	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2018	VARIACION	%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	185.204.006	544.057.603	(358.853.597)	-66,0
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	268.702.860	193.046.957	75.655.904	39,2
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	637.209.936	637.209.936	-	0,0
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	284.475.130	122.103.232	162.371.898	133,0
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	527.281.684	558.056.837	(30.775.153)	-5,5
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	4.628.217.321	4.731.476.257	(103.258.936)	-2,2
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	144.352.798	132.506.131	11.846.667	8,9
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(2.958.033.561)	(2.207.885.514)	(750.148.046)	34,0
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:		3.717.410.175	4.710.571.439	(993.161.264)	(21,3)

Los bienes muebles en bodega corresponden a los bienes que con corte a 28 de febrero estaban en bodega para luego ser distribuidos por las áreas según las necesidades y su valor corresponde a: con corte a 28 de febrero de 2019 \$185.204.006 y con corte 28 de febrero de 2018 \$544.057.603.

La propiedad, planta y equipo no explotados corresponde a los bienes usados que se han devuelto a bodega para ser redistribuidos en las áreas. Y su valor equivale a \$ 268.702.860 con corte a 28 de febrero de 2019 y \$ 193.046.957 con corte 28 de febrero de 2018.

Plantas ductos y túneles, corresponde a los bienes: UPS DE 20KVA, UPS TRIFASICA DE 80KVA TRUE ONLINE Y PLANTA DE EMERGENCIA 240KVA que, a 28 de febrero de 2019, su valor corresponde a \$637.209.936, el mismo saldo registra con corte a 28 de febrero de 2018.

Maquinaria y equipo, corresponde a los bienes o equipos necesarios para la prestación de los servicios de, evaluación y seguimiento, estos son: CODEC Y CAMARA FABRICANTE POLYCOM REAL PROSENCE GROUP 500-720p, MONITOR INDUSTRIAL HIBRIDO 65, AMPLIFICADOR, PARLANTE DE TECHO, PROCESADOR DE SEÑAL, MICROFONO FLEXIBLE DE 18", MICROFONO INHALAMBRCICO DE MANO, PIZARRA INTERACTIVA, SISTEMA CENTRALIZADO DE GRABACION que a 28 de febrero de 2019 su valor corresponde a \$284.475.130 y con corte a 28 de febrero de 2018 \$122.103.232.

Muebles, enseres y equipo de oficina, corresponde a todos los muebles de oficina y equipos como SOFA DE DOS PUESTOS IBIZA, ESCRITORIO. MESA BLANCA LARGA, REPISA LINEAL, PUESTO DE TRABAJO 2 GAVETAS (GRUPO CENT) S303 SILLA KASTELL 1 CUERO CAFE FILADELFIA BRASS, HORNO MICROHONDAS ALTO 33 A 50 CM FRENTE 30 A60 CM FONDO 34 A 45, ARMARIO FOLDERAMA DE2.10X1.05X0.46, BIBLIOTECA VERTICAL, . Cuyo valor a 28 de

febrero de 2019 corresponde a \$527.281.684 y a 28 de febrero de 2018 a \$558.056.837.

Equipo de comunicación y computación, corresponde a todos los equipos de computo principalmente, que la empresa ha adquirido, como herramientas claves para el desarrollo de las funciones tanto de funcionarios como contratistas que facilitan la administración y organización de las tareas y acciones encomendadas como: Unified IP Phone 3962 + 7915 UC Phone Grayscale Expansion Module, SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA CISCO Cp 7937g, NEXUS 7010 FRONT DOOR KIT, NEXUS 7010 BUNDLE, NEXUS 7000 F2-SERIES48, NEXUS 7000-6.0KW, FLASH SONY HVL F60M SB 910AF, SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA CISCO Cp, 7937g, UNIFIED IP PHONE 7937, INTEGRATED SERVICES ROUTER ISA, UNIFIED COMMUNICATION EDITION 6000, ADMINISTRADOR DE ANCHO DE BANDA, IPHONE 7 + CARGADOR Y MANOS LIBRES, RADIO DE 2 VIAS SEGUN ANEXO TECNICO + CARGADOR, CELULAR IPHONE 7 32GB, CPU, MONITOR, TECLADO, MOUSE. Su valor a 28 de febrero de 2019 equivale a \$4.628.217.321 y a 28 de febrero de 2018 a \$4.731.476.257.

Equipo de transporte tracción y elevación, corresponde a: VEHICULO CHEVROLET SONIC 4NB 1.6LAT LT, AUTOMOVIL NISSAN SENTRA MODELO 2009 PLACAS OBH284 CILINDRAJE 1600 NUMERO MOTOR GA16818838W, Vehículo Mazda 3 Modelo 2009 Color Blanco, VEHICULO DAIHATSU TERIOS MOD. 2005 COLOR AZUL, cuyo saldo a 28 de febrero de 2019 equivale a \$ 144.352.798, y a 28 de febrero de 2018 a \$132.506.131.

Contiene el Comodato 001 COMODATO de 2012, registrado en la cuenta contable 167508 equipo de transporte (Vehículo) por valor de \$66.732.777, celebrado con Dirección Nacional de Estupefacientes con resolución 0445 del 6 de julio de 2012 con tendencia indefinida y con contrato 001 de 30 de agosto de 2012 celebrado con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible registrado en la cuenta 167502 Terrestre (Vehículo) por valor de \$77.620.021, a la fecha se realizó prorroga hasta el 21 de septiembre de 2019.

Como se puede observar la variación mas significativa de este grupo corresponde a maquinaria y equipo con una variación absoluta de \$162.371.898 que equivale al 133%

Los movimientos mensuales que conllevan a esta variación corresponden a:

DESCRIPCION	VALOR
MOVIMIENTO MES DE MARZO DE 2018	1.913.942
MOVIMIENTO ABRIL DE 2018	192.558.993
MOVIMIENTOS JUNIO 2018	- 3.533.386
MOVIMIENTOS JULIO 2018	1.913.942
MOVIMIENTOS JULIO 2018	- 3.027.625
MOVIMIENTOS AGOSTO 2018	- 1.747.168

MOVIMIENTOS SEPTIEMBRE 2018	2.816.364
MOVIMIENTOS SEPTIEMBRE 2018	- 3.322.124
MOVIMIENTOS OCTUBRE 2018	- 19.029.222
MOVIMIENTOS NOVIEMBRE 2018	6.644.248
MOVIMIENTOS NOVIEMBRE 2018	- 6.644.248
MOVIMIENTOS DICIEMBRE 2018	- 7.580.000
MOVIMIENTOS FEBRERO 2019	1.408.182
TOTAL VARIACIÓN	162.371.898

Los movimientos corresponden a traslados internos de almacén o bienes en boga al servicio y viceversa y solo el movimiento del mes de abril de 2018, corresponde a adquisiciones realizadas por la entidad.

Valor depreciación en libros a 28 de febrero de 2019 y 28 de febrero de 2018.

CODIGO	CUENTA	SALDOS A 28 DE FEBRERO DE 2019		SALDOS A 28 DE FEBRERO DE 2018	
		VALOR LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
1635	Bienes Muebles en Bodega	185.204.006	-	544.057.603	
1637	Propiedad, Planta y Equipo no explotados	268.702.860	-	193.046.957	-
1645	Plantas, ductos y túneles	637.209.936	(135.109.476)	637.209.936	(95.559.752)
1655	Maquinaria y equipo	284.475.130	(46.317.353)	122.103.232	(30.029.156)
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	527.281.684	(279.808.850)	558.056.837	(222.830.103)
1670	Equipo de comunicación y computación	4.628.217.321	(2.470.133.897)	4.731.476.257	(1.852.135.122)
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación	144.352.798	(26.663.985)	132.506.131	(7.331.383)
	TOTAL	\$6.675.449.736	\$(2.958.033.561)	6.918.456.953	\$(2.207.885.514)

Nota: la depreciación acumulada de los bienes en bodega y no explotados se está registrando en las cuentas mayores respectivas.

Conciliación valor en libros al principio y final del periodo 28 de febrero de 2019:

De acuerdo con la información generada en el Sistema de manejo de bienes SIGANLA, conciliada con los valores en libros de la información financiera y contable de la ANLA, el saldo de la propiedad planta y equipo a 28 de febrero de 2019 es de \$3.717.410.175

pesos, como se evidencia en el siguiente cuadro:



**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVAS
PARA EL PERIODO 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019-2018**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES										Código: 6-F-28	
FORMATO DE CONCILIACION ALMACEN VERSUS AUXILIAR CONTABLE FEBRERO 28 DE 2019										Versión: 3	
										Fecha: 11/04/2016	
TOTAL REPORTADO POR ALMACEN										3.717.430.175	
TOTAL REGISTRADO EN CONTABILIDAD										3.717.430.175	
DIFERENCIA										0	
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE	SALDO MES ANTERIOR	ENTRADAS	SALIDAS	AJUSTES	REGISTROS SALDO ANTERIOR	DEBITO	CREDITO	DIFERENCIA	OBSERVACIONES	
163504001	Equipo de	23.495.434,58			0,00	23.495.434,58			0		
163504002	Equipo de	167.559.678,98	\$2.148.000,00		0,00	167.559.678,98	\$2.148.000,00		0		
163505001	EQUIPOS DE TRANSP	0,00			0,00	0,00			0		
263787236	MAQUINARIA Y EQUI	8,00			0,00	8,00			0		
163799001	MUEBLES ENSERES Y	6.191.800,00			0,00	6.191.800,00			0		
263710001	EQUIPO DE COMUNI	8,00			0,00	8,00			0		
263710002	EQUIPO DE COMPUT	794.040.468,34	\$17.646.287,37	\$29.175.690,54	0,00	794.040.468,34	\$17.646.287,37	\$29.175.690,54	0		
165801001	PLANTA DE GENERAC	637.209.396,13			0,00	637.209.396,13			0		
165821001	EQUIPO DE AYUDIA A	230.384.139,67	\$1.408.181,81		0,00	230.384.139,67	\$1.408.181,81		0		
165821002	MAQY EQ DE USO PE	0,00			0,00	0,00			0		
165830001	OTRA MAQUINARIA Y	52.682.814,79			0,00	52.682.814,79			0		
165830002	MUEBLES Y ENSERES	527.281.683,60			0,00	527.281.683,60			0		
367003001	COMUNICACION	715.415.836,56			0,00	715.415.836,56			0		
367003002	EQUIPO DE COMPUT	3.884.583.058,37	\$65.844.708,72	\$17.646.287,37	0,00	3.884.583.058,37	\$65.844.708,72	\$17.646.287,37	0		
167002001	EQUIP CAMPITO Y C	0,00			0,00	0,00			0		
167502001	TERR ESTRE VEHICUL	77.620.020,70			0,00	77.620.020,70			0		
167508001	EQUIPO DE TRANSP	66.732.777,65			0,00	66.732.777,65			0		
168502001	DEPREC. PLANTAS DI	-137.075.524,75		\$3.033.951,48	0,00	-137.075.524,75		\$3.033.951,48	0		
168504001	DEPREC. MAQUINARI	-44.581.731,39			0,00	-44.581.731,39			0		
168506001	DEPREC. MUEBLE Y	-274.446.173,67			0,00	-274.446.173,67			0		
168507001	DEPREC. EQUIPO CO	-2.397.194.382,82	\$405.408,85	\$73.344.922,56	0,00	-2.397.194.382,82	\$405.408,85	\$73.344.922,56	0		
168508001	DEPREC. EQUIPO TRA	-25.215.960,07		\$1.448.025,04	0,00	-25.215.960,07		\$1.448.025,04	0		
TOTAL		3.801.703.624,12	107.453.481,76	191.746.990,99	0,00	3.801.703.624,12	107.453.481,76	191.746.990,99	0	4,00	

Los movimientos corresponden a las entradas y salidas de elementos de bodega al servicio y del servicio a bodega.

Durante el mes de febrero de 2019 no se presentan cambios en la estimación de la vida útil, del valor residual, así como en el método de depreciación.

El valor en libros de los elementos de propiedad planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio para el mes de febrero es de \$185.204.006 pesos corresponden a los bienes muebles en bodega.

5. OTROS ACTIVOS

CODIGO	CUENTA	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2019	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2018	VARIACION	%
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado (5.1)	199.657.535	678.785.690	-479.128.155	-70,6
1970	Activos Intangibles (5.2)	7.558.849.132	7.441.235.104	117.614.028	1,6
1975	Amortización acumulada de Activos intangibles (5.3)	(2.757.266.797)	-2.484.594.294	-272.672.504	11,0
	TOTAL	5.001.239.870	5.635.426.500	(634.186.631)	-11,3

(5.1) Bienes y servicios pagados por anticipado con corte a 28 de febrero de 2019

los bienes y servicios pagados por anticipados están representados en:

a. Seguros \$188.656.639 pesos, con el siguiente detalle:

TERCERO	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2019
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. (póliza de seguro multirriesgo No 23431 vigencia 07 de sep /2018 al 30 de oct/2019)	188.656.639

b. Mantenimiento \$1.836.292 pesos, con el siguiente detalle:

TERCERO	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2019
OPENLINK SISTEMAS DE REDES DE DATOS S.A.S Nit 900254691 (implementación de estructura tecnológica ANLA, factura No.1300)	1.836.292

c. Bienes y servicios \$9.164.604 pesos, con el siguiente detalle:

TERCERO	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2019
OPENLINK SISTEMAS DE REDES DE DATOS S.A.S Nit 900254691 (implementación de estructura tecnológica ANLA, factura No.1300)	9.164.604

Activos Intangibles (5.2)

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para el reconocimiento, medición y revelación de los activos intangibles, adoptó el criterio de reconocimiento de los activos que cumplan con los principios definidos en el nuevo marco normativo y que aumenten el potencial de servicio para el cometido estatal.

Vida Útil

Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

CATEGORIA	RANGO (Años)
Software adquirido	De 5 a 10 años
Patentes, marcas registradas y otros derechos con vida útil definida (siempre que hayan sido adquiridas) y licencias de uso de programas informáticos adquiridos.	De 5 a 10 años
Actualización de software; si se trata de módulos adicionales o componentes de actualización adicional del software	De 1 a 5 años

La vida útil de los activos intangibles dependerá del período durante el cual la ANLA espera recibir los beneficios económicos asociados al mismo. Si no es posible realizar una estimación fiable de la vida útil del activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

En cuanto a los Activos Intangibles a los que no se les determina vida útil, su periodo de amortización será de dos (2) años. Los intangibles formados no son objeto de amortización.

La Autoridad Nacional de Licencias ambientales emplea el método lineal de amortización tomando como referencia las siguientes vidas útiles, dependiendo el tipo de activo intangible. Además, Tratándose de adquisición de intangibles con una vida útil de un año o inferior, y/o su valor de adquisición sea igual o inferior a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT), se afectará directamente la amortización en el momento de la adquisición o incorporación del activo intangible.

A continuación, se detallan el valor en libros bruto de los activos intangibles y la conciliación entre los valores en libros al principio y final del período contable para el periodo terminado a 28 de febrero de 2019 y 28 de febrero de 2018.

CONCEPTO	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2019	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2018	VARIACION
Derechos	1.167.320.142	1.167.320.142	0
Licencias	2.392.328.180	2.381.111.706	11.216.474
Software	3.999.200.809	3.892.803.255	106.397.554
Amortización Acumulada de Activos Intangibles (CR)	(2.757.266.797)	(2.484.594.294)	(272.672.504)
TOTAL	4.801.582.334	4.956.640.810	(155.058.476)

Como se puede observar en la tabla anterior las variaciones han sido mínimas, donde la cuenta que mas vario fue la de software en cuanto a variación absoluta con un incremento de \$106.397.554 que equivale al 2.7% y básicamente corresponde a software propio para mejorar y administrar los procesos de evaluación y seguimiento en la entidad.

Conciliación con Almacén

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES										Código: GF-F-28	
FORMATO DE CONCILIACION ALMACEN VERSUS AUXILIAR CONTABLE FEBRERO 28 DE 2019										Versión: 3	
										Fecha: 21/02/2016	
TOTAL REPORTADO POR ALMACEN		4.801.582.334									
TOTAL REGISTRADO EN CONTABILIDAD		4.801.582.334									
DIFERENCIA											
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	REPORTE MOVIMIENTOS SISTEMA DE ALMACEN				REGISTROS SALDO				DIFERENCIA	OBSERVACIONES
CONTADLE		SALDO MES ANTERIOR	ENTRADAS	SALIDAS	AJUSTES	SALDO ANTERIOR	DEBITO	CREDITO			
197005001	DERECHOS	1.167.320.142,48			0,00	1.167.320.142,48			0		
197007001	LICENCIAS	2.392.328.179,95			0,00	2.392.328.179,95			0		
197008001	SOFTWARE	3.999.200.809,21			0,00	3.999.200.809,21			0		
197505001	AMORTIZACION DER	-927.738.544,41			0,00	-927.738.544,41			0		
197507001	AMORTIZACION LICE	-782.585.947,10		52.061.885,28	0,00	-782.585.947,10		52.061.885,28	0		
197508001	AMORTIZACION SOFT	-1.049.880.428,52			0,00	-1.049.880.428,52			0		
TOTAL		4.801.582.334,61	0,00	2.061.885,28	0,00	4.801.582.334,61	0,00	2.061.885,28	0	8,00	

En el mes de febrero de 2019 no se presenta diferencia en la conciliación con almacén.

Amortización Acumulada Intangibles (5.3)

Amortización acumulada intangibles, representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición o desarrollo de los intangibles.



**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVAS
PARA EL PERIODO 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019-2018**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

A continuación, se detallan el valor de la amortización acumulada de los activos intangibles y la conciliación entre los valores en libros de la misma al principio y final del período contable:

CONCEPTO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 28 DE FEBRERO DE 2019	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A 28 DE FEBRERO DE 2018
Derechos	(922.738.544)	(667.848.090)
Licencias	(784.647.832)	(766.865.783)
Software	(1.049.880.421)	(1.049.880.421)
TOTAL	(2.757.266.797)	(2.484.594.294)

De acuerdo con la aplicación con el nuevo marco normativo, se determinó que los intangibles registrados en la cuenta 197008 Software, tienen una vida útil indefinida y de acuerdo con la norma estos no deben ser amortizables. La amortización registrada de los software, corresponde a la causada a enero de 2018, al momento de transición al nuevo marco normativo.

En conjunto la conciliación con el área de almacén se registra en el formato Código: GF-F-28, con corte 28 de febrero de 2019, con el siguiente detalle.

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES											Código: GF-F-28	
FORMATO DE CONCILIACION ALMACEN VERSUS AUXILIAR CONTABLE FEBRERO 28 DE 2019											Versión: 3	
											Fecha: 22/03/2019	
TOTAL REPORTADO POR ALMACEN		8.738.029.472										
TOTAL REGISTRADO EN CONTABILIDAD		8.738.029.472										
DIFERENCIA												
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE	SALDO MES ANTERIOR	ENTRADAS	SALIDAS	AJUSTES	REGISTROS SALDO ANTERIOR	DEBITO	CREDITO	SALDO MES ANTERIOR CONTABILIDAD	DIFERENCIA	OBSERVACIONES	
161304001	EQUIPO DE	21.495.438,93			0,00	21.495.438,93			21.495.438,93	0		
161504001	EQUIPO DE	351.539.670,35	2.148.900		0,00	353.688.570,35	52.148.900,00		353.688.570,35	0		
161505001	EQUIPO DE TRANS	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161707016	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161709001	MAQUINARIA Y EQUI	6.131.800,00			0,00	6.131.800,00			6.131.800,00	0		
161710001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161711001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161712001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161713001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161714001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161715001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161716001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161717001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161718001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161719001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161720001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161721001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161722001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161723001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161724001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161725001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161726001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161727001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161728001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161729001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161730001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161731001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161732001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161733001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161734001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161735001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161736001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161737001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161738001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161739001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161740001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161741001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161742001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161743001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161744001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161745001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161746001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161747001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161748001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161749001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161750001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161751001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161752001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161753001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161754001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161755001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161756001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161757001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161758001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161759001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161760001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161761001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161762001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161763001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161764001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161765001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161766001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161767001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161768001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161769001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161770001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161771001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161772001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161773001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161774001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161775001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161776001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161777001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161778001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161779001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161780001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161781001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161782001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161783001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161784001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161785001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161786001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161787001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161788001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161789001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161790001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161791001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161792001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161793001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161794001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161795001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161796001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161797001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161798001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161799001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161800001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161801001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161802001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161803001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161804001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161805001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161806001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161807001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00			0,00	0		
161808001	MAQUINARIA Y EQUI	0,00			0,00	0,00						

(6.3) Descuentos por nómina, Representan las cuentas por pagar por concepto de deducciones a funcionarios correspondientes a la nómina de febrero de 2019 y nómina de febrero de 2018, respectivamente, a los descuentos por AFC que serán cancelados en el siguiente mes, los cuales se detallan a continuación:

DETALLE	SALDO A FEBRERO 28 DE 2019	SALDO A FEBRERO 28 DE 2018	VARIACION	%
Aportes a fondos pensionales	18.285.280	18.827.948	-	542.668 -2,9
Aportes a seguridad social en salud	14.898.492	15.189.317	-	290.825 -1,9
Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (afc)	1.800.000	-	1.800.000	100
Otros descuentos de nómina	432.080	-	432.080	100
TOTAL	35.415.852	34.017.265	1.398.587	

(6.4) Retenciones en la fuente e impuesto de timbre

El saldo de la cuenta de retenciones en la fuente e impuesto de timbre, corresponde a los descuentos por conceptos de retención en la fuente e industria y comercio, retenidos en el mes de febrero de las vigencias 2019 por valor de \$84.305.886 y a su vez 2018, por valor de \$ 67.102.336; valores que se pagan a la DIAN y Secretaria de Hacienda Distrital en el mes o periodo siguiente, según corresponde.

(6.5) Otras cuentas por pagar

Representan las cuentas por pagar por concepto de parafiscales de los empleados correspondientes a la nómina de febrero de 2019 y 2018, los servicios de vigilancia y aseo y cafetería, además de los arrendamientos de los inmuebles, los cuales se detallan a continuación:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A 28 DE FEBRERO DE 2019

DETALLE	SALDO A FEBRERO 28 DE 2019	SALDO A FEBRERO 28 DE 2018	VARIACION	%
Viáticos y gastos de viaje	486.325	-	486.325	100
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	4.068.700	3.880.100	188.600	4,9
Aportes a la esap	2.037.000	1.941.900	95.100	4,9
Aportes al icbf	12.200.100	11.631.400	568.700	4,9
Aportes al sena	2.037.000	1.941.900	95.100	4,9
Servicios	376.057.673	-	376.057.673	100
TOTAL	396.886.798	19.395.300	377.491.498	1.046,3

-Viáticos y gastos de viaje, corresponde al saldo por pagar de viáticos (pasajes) que se cancelan en el mes de marzo de 2019. Por valor de \$ 486.325

6. CUENTAS POR PAGAR

CODIGO	CUENTA	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2019	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2018	VARIACION
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES (6.1)	45.300.378	336.461.420	-291.161.042
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS (6.2)	2.709.086	2.918.080	(208.994)
2424	DESCUENTOS DE NOMINA (6.3)	35.415.852	34.017.265	1.398.587
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE (6.4)	84.305.886	67.102.336	17.203.550
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (6.5)	396.886.798	19.395.300	377.491.498
	TOTAL:	564.818.000	459.894.401	104.923.599

(6.1) Adquisición de bienes y servicios

- a- Corresponde a los saldos por pagar a terceros con corte a 28 de febrero de 2019, por concepto de adquisición de bienes, suministro papelería y útiles de oficina, como se relacionan a continuación:

NIT	TERCERO	CONCEPTO	VALOR
900183528	ARIOS COLOMBIA S.A.S	Contrato No. 738. (papelería y útiles) (Factura 12179 del 27/12/2018)	3.901.807
		TOTAL	3.901.807

- b- Corresponde a los saldos por pagar a terceros por concepto de adquisición de servicios en desarrollo del objeto social de la entidad con corte a 28 de febrero de 2019 así:

CONCEPTO	VALOR
CONT. N° 104, CXP N° 40319	1.664.505
CONT. N° 102, CXP N° 38419	1.662.656
CONT. N° 103, CXP N° 43619	3.218.043
CONT. N° 95, CXP N° 39019	3.218.045
CONT. N° 68, CXP N° 41319	4.438.680
CONT. N° 62, CXP N° 38919	2.108.373
CONT. N° 61, CXP N° 40219	2.108.373
CONT. N° 60, CXP N° 40519	3.073.468
CONT. N° 97, CXP N° 43719	3.218.043
CONT. N° 99, CXP N° 38619	3.218.043
CONT. N° 112, CXP N° 42419	3.070.054
CONT. N° 67, CXP N° 39219	3.218.043
CONT. N° 108, CXP N° 40419	3.439.977
CONT. N° 131, CXP N° 41419	2.108.373
CONT. N° 122, CXP N° 40119	1.633.895
TOTAL:	41.398.571

(6.2) Recursos a favor de terceros

Corresponde a los saldos por recaudos pendientes por reclasificar por valor de \$2.709.086 pesos. Con corte a 28 de febrero de 2019 y con corte a 28 de febrero de 2018 \$2.918.080.

-Aportes a Escuelas Industriales, instituto Técnicos, corresponde a los Aportes de nómina de febrero de 2019 que se cancelan en el mes de marzo de cada vigencia. Ministerio de educación \$4.068.700 para el 2019 y \$3.880.100 para el 2018.

-Aportes a la Escuela de Administración Pública ESAP, corresponde a los aportes de nómina del mes de febrero de 2019 por valor de \$2.037.000 y de febrero de 2018 por valor de \$1.941.900; los cuales se cancelan en marzo de cada vigencia.

-Aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, corresponde a los aportes de nómina del mes de febrero de 2019, por valor de \$12.200.100 y de 2018 por valor de \$ 11.631.400 los cuales se cancelan en marzo de la respectiva vigencia.

-Aportes al Servicio nacional de Aprendizaje SENA, corresponde a los aportes de nómina del mes de febrero de 2019 por valor de \$2.037.000 y febrero de 2018 por valor de \$1.941.900 los cuales se cancelan en marzo de su respectiva vigencia.

- Servicios. Corresponde a los servicios técnicos y operativos del personal contratado como apoyo a las funciones de la entidad, además de los servicios de administración de la sede del ANLA. Por valor de \$376.057.673

7. BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales reconocerá los beneficios a los empleados a corto plazo como gasto o pasivo de la entidad, por el servicio precedente prestado por los empleados durante la vigencia.

La metodología para el cálculo de las provisiones consolidadas de prestaciones sociales de los funcionarios de ANLA es:

1. Las doceavas para el cálculo de la prima de servicios corresponden a las últimas pagadas, más las diferencias o reintegros posteriores a ese pago.
2. Las doceavas para el cálculo de las vacaciones y de la prima de vacaciones corresponden a las últimas pagadas durante el año, más las diferencias o reintegros posteriores a ese pago.
3. Para el caso de los funcionarios que ingresaron en el transcurso del año y que no se les pagó la bonificación por servicios o de la prima de servicios, las doceavas serán evaluadas con el valor correspondiente a la prestación que se está liquidando dividida entre 12.
4. Los días con derecho a bonificación por servicios son los comprendidos entre el último cumplimiento (o entre la fecha de ingreso para los nuevos) y el 31 de diciembre del respectivo año.
5. Los días con derecho a vacaciones son los comprendidos entre el último periodo cumplido y pagado (o entre la fecha de ingreso para los nuevos) y el 31 de diciembre del respectivo año.

6. Las primas de vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones del año, pues su base corresponde a la mitad de la base por cada 360 días con vacaciones pendientes.
7. Las vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones al año. Y por cada año completo se estima que disfrutaran 22 días de vacaciones en promedio.
8. La prima de servicios se liquida con los días comprendidos entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del respectivo año.
9. La bonificación por recreación corresponde a dos días de sueldo por cada año completo.
10. Las vacaciones aplazadas se liquidan con el número de días pendientes de disfrute con la suma de los factores salariales que son base de vacaciones proporcionados al número de días pendientes.
11. La bonificación por servicios proporciona los días con derecho a la bonificación a los 360 días y dependiendo del valor de la suma del sueldo más los gastos de representación, liquida al 50% o al 35%, de acuerdo al tope establecido para cada año.

Los saldos por beneficios a los empleados relacionados con las prestaciones sociales con corte a 28 de febrero de 2019 corresponden a \$807.367.510 y 28 de febrero de 2018, corresponden a \$1.105.499.196, los cuales se detallan a continuación:

CONCEPTO	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2019	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2018	VARIACION	%
Cesantías	34.182.391	32.360.067	1.822.324	5,6
Vacaciones	250.666.173	427.193.885	(176.527.712)	-41,3
Prima de vacaciones	170.728.866	286.122.119	(115.393.253)	-40,3
Prima de servicios	91.716.968	113.578.700	(21.861.732)	-19,2
Prima de navidad	66.341.786	60.725.467	5.616.319	9,2
Bonificaciones	47.804.620	86.019.129	(38.214.509)	-44,4
Bonificación especial de recreación	20.387.115	1.974.959	18.412.156	932,3
Aportes a riesgos laborales	6.489.700	5.867.900	621.800	10,6
Remuneración por servicios técnicos	25.485.885	-	25.485.885	100
Aportes a fondos pensionales - empleador	45.247.378	44.575.035	672.343	1,5
Aportes a seguridad social en salud - empleador	32.052.028	31.575.135	476.893	1,5
Aportes a cajas de compensación familiar	16.264.600	15.506.800	757.800	4,9
TOTALES	807.367.510	1.105.499.196	(298.131.686)	-27,0

Como se puede observar los saldos por pagar por concepto de beneficios a empleados, disminuyeron con corte a 28 de febrero de 2019 con relación al 28 de febrero de 2018, en un -27%; lo anterior debido a que la entidad ha venido cancelando periódicamente estos beneficios.

8. PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS

La ANLA revela el valor de los pasivos contingentes considerando la identificación de probabilidad de pérdida de los procesos interpuestos en contra de la ANLA y la metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados según lo establecido en

la Resolución 353 del 01 de Noviembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad".

La entidad realiza las conciliaciones semestrales donde se detalla el valor en libros de las pretensiones judiciales y los valores reportados por la oficina asesora jurídica a través del (formato GF -F-34 - Reporte de procesos judiciales a favor o en contra de la entidad), con los valores al final del período contable; la conciliación realizada con corte a 31 de diciembre de 2018 corresponde a:

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES FORMATO DE CONCILIACION SEMESTRAL PROCESOS JUDICIALES PERIODO: DE JULIO A DICIEMBRE DE 2018											
TOTAL REPORTADO POR OFICINA ASESORA JURIDICA		7.892.648.665.902									
TOTAL REGISTRADO EN CONTABILIDAD		7.892.648.665.902									
DIFERENCIA											
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE	REPORTE DE PROCESOS JUDICIALES						REGISTROS CONTABLES	DIFERENCIA	OBSERVACIONES	
		PROCESOS A FAVOR DE ANLA			PROCESOS EN CONTRA DE ANLA						
		Valor admisión demandas arbitrales y conciliaciones extrajudiciales (Cta de orden)	Valor admisión demandas arbitrales y conciliaciones extrajudiciales (Cta de orden)	Sentencia definitiva de demandas arbitrales y conciliaciones extrajudiciales (derecho de ingreso)	VALOR PRETENSION AJUSTADA SI PROBABILIDAD DE PERDIDA ES MEDIA Y BAJA (CUENTAS DE ORDEN)	VALOR DE LA PROVISION CONTABLE SI PROBABILIDAD DE PERDIDA ES ALTA (PASIVO PROVISION)	Valor Sentencia definitiva de demandas arbitrales y conciliaciones extrajudiciales (Cuenta por pagar)				CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES APROBADA EN COMITE DE CONCILIACION
812005	Obligaciones fiscales	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	
890506	Litigios y mecanismos alternativos de solución	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	
912004	Litigios y mecanismos alternativos de solución	-	-	-	6.507.614.057.777	-	-	-	6.507.614.057.777	0,00	
9905	Pasivos contingentes por el contrario	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	
270103	Litigios y demandas	-	-	-	-	1.385.034.608.125	-	-	1.385.034.608.125	0,00	
245007	Sentencias	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	
245003	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	-	-	-	-	-	-	-	-	0,00	
	TOTAL	-	-	-	6.507.614.057.777	1.385.034.608.125	-	-	7.892.648.665.902	0,00	

Nota: la conciliación anterior como ya se dijo se realiza semestralmente por lo cual se presenta en estas notas la última realizada para el mes de diciembre de 2018.

Con ocasión a lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica de la ANLA en conjunto con las firmas de abogados externos contratados, realizaron una evaluación del riesgo de pérdida y provisión contable de procesos judiciales, de acuerdo a la clasificación de riesgo de las pretensiones de los litigios y demandas contra la ANLA, por lo cual se realizó el registro contable de la provisión de las contingencias judiciales a 28 de febrero de 2019 por valor de \$1.377.677.166.487 pesos, los cuales se detallan a continuación:

CONSECUTIVO	RADICADO DEL PROCESO	VALOR PROVISION (Pasivo contingente)
1	68001233100020060048400	370.667.788
2	70001233100020080017100	736.577.623
3	25000232400020070019700	376.462.237
4	25000232400020080031201	947.766.643.598
5	11001333400420090020700	1.358.707
6	05001233100020020325700	502.758.061
7	23001333100020080019700	221.851.628
8	11001333400420090026600	2.747.080.613
9	05001233100020020040700	4.884.848.033
10	47001333100120090030100	168.268.939
11	11001032600020050004801	61.354.729.193
12	0500133302720120009100	278.366.084
13	11001333400620120011500	101.072.436
14	1569333100020110023700	153.753.196
15	11001333400420130019700	66.087.896
16	25000232400020100069801	211.142.061
17	25000234100020120030400	894.747.237
18	25000232400020110024200	2.277.852.892
19	25000232400020110028700	2.410.763.439
20	11001032600020130013200	16.587.944.473
21	25000232400020110078200	2.449.239.560
22	4700133300820150008000	8.568.670.311
23	4700133300720150010400	1.569.854.373
24	4700133300720150005500	3.217.610.292
25	4700133300420150004600	862.584.209
26	25000234100020150016300	2.548.856

CONSECUTIVO	RADICADO DEL PROCESO	VALOR PROVISION (Pasivo contingente)
27	68001233100020120031800	317.530.758
28	27001333300120150022400	563.655.702
29	11001333603420150023200	93.159.861
30	19001233100020020114900	1.118.522.294
31	11001333603220150020200	202.005.439
32	250002341000201600929400	17.836.982.506
33	2589933300320160006600	39.409.376
34	11001333603820150019300	92.342.735
35	11001333603820150019700	26.609.983
36	11001333603820150019800	26.623.041
37	11001333603320150023400	86.529.615
38	11001333603320150021000	21.330.330
39	41001233300020160023700	1.108.704.503
40	4700133300420150004900	2.519.943.978
41	15001233100220100014400	2.823.620.741
42	2700133300220170002600	149.658.847
43	4700133300420150030600	43.066.482
44	41001233300020170057200	7.567.810.828
45	05001233300020170220800	223.073.156
46	27001233100020170011000	1.770.520.800
47	11001333400120150021200	158.478.791
48	68001233300020180039800	282.091.000.000
49	11001334306020180024900	13.152.986
TOTAL		1.377.677.166.487

9. PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2019	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2018	VARIACION	%
3105	CAPITAL FISCAL	1.379.318.687	1.379.318.687		0
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(1.363.222.178.233)	(2.572.063.012.503)	1.208.840.834.270	47,0
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	4.585.768.162	4.365.860.597	219.907.565	-5,0
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	-	3.035.776.698	(3.035.776.698)	-100
TOTAL PATRIMONIO		(1.357.257.091.384)	(2.563.282.056.520)	1.206.024.965.136	47,1

Capital fiscal por \$1.379.318.687 pesos, que es el resultante del traslado de las utilidades y/o pérdidas de las vigencias con corte al 31 de diciembre de 2017, y las depreciaciones y amortizaciones del periodo.

Resultados de ejercicios anteriores, representa el valor del déficit acumulado de vigencias anteriores. Además, para la vigencia 2019; contiene los impactos por la transición al nuevo marco de regulación que según el instructivo 001 de diciembre de 2018 de la CGN se reclasifican con registro del 01 de enero de 2019 de la cuenta 3145 a esta cuenta 3109.

Resultado del Ejercicio, refleja el resultado obtenido por la ANLA, correspondiente a la diferencia entre los ingresos y los gastos del periodo correspondiente al 01 de enero hasta el 28 de febrero de 2019.

Impactos por la transición al nuevo marco de regulación, corresponde a los ajustes por convergencia de acuerdo a la aplicabilidad de las políticas contables definidas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA para el traslado de saldos iniciales para la vigencia 2018. Esta cuenta solo tendrá saldos y movimientos hasta la vigencia

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVAS
PARA EL PERIODO 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019-2018**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

2018; puesto que a partir del 01 de enero de 2019 según el instructivo 001 de la CGN con el traslado de saldos mencionado anteriormente no tendrá mas movimientos.

Los impactos por la transición al nuevo marco de regulación, durante la vigencia 2018 corresponde a los ajustes que se detallan a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO RCP A 31/12/2017	AJUSTE POR CONVERGENCIA DEBITO	AJUSTE POR CONVERGENCIA CREDITO	SALDO INICIAL (RESOL 832/2015) A 1/01/2018	CONCEPTO
1.0.37.10	Equipos de comunicación y computación	207134334	0	2795621	204018900	Acordó el instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación en el numeral 1.1.0, para la determinación de los saldos iniciales de Propiedad Planta y Equipo se aplicó la alternativa: i) Al valor del mercado, este aplicará para los bienes que a la fecha de transición tienen valor en libro Caro, por lo anterior se eliminará la depreciación acumulada, la diferencia entre el valor del mercado y el valor por el cual fue reconocido inicialmente (valor de compra), se registrará con la cuenta de impactos por Transición al Nuevo Marco Normativo.
1.0.45.01	Plantas de generación	041013721	0	3803785	037200630	Acordó el instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación en el numeral 1.1.0, para la determinación de los saldos iniciales de Propiedad Planta y Equipo se aplicó la alternativa: i) Al valor del mercado, este aplicará para los bienes que a la fecha de transición tienen valor en libro Caro, por lo anterior se eliminará la depreciación acumulada, la diferencia entre el valor del mercado y el valor por el cual fue reconocido inicialmente (valor de compra), se registrará con la cuenta de impactos por Transición al Nuevo Marco Normativo.
1.0.65.22	Equipo de ayuda audiovisual	05445803	0	1012520	04434303	Acordó el instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación en el numeral 1.1.0, para la determinación de los saldos iniciales de Propiedad Planta y Equipo se aplicó la alternativa: i) Al valor del mercado, este aplicará para los bienes que a la fecha de transición tienen valor en libro Caro, por lo anterior se eliminará la depreciación acumulada, la diferencia entre el valor del mercado y el valor por el cual fue reconocido inicialmente (valor de compra), se registrará con la cuenta de impactos por Transición al Nuevo Marco Normativo.
1.0.05.01	Muebles y sillas	00300425	0	45933568	500050837	Acordó el instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación en el numeral 1.1.0, para la determinación de los saldos iniciales de Propiedad Planta y Equipo se aplicó la alternativa: i) Al valor del mercado, este aplicará para los bienes que a la fecha de transición tienen valor en libro Caro, por lo anterior se eliminará la depreciación acumulada, la diferencia entre el valor del mercado y el valor por el cual fue reconocido inicialmente (valor de compra), se registrará con la cuenta de impactos por Transición al Nuevo Marco Normativo.
1.0.70.01	Equipo de comunicación	008909093	201860497	5252284	706207076	Acordó el instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación en el numeral 1.1.0, para la determinación de los saldos iniciales de Propiedad Planta y Equipo se aplicó la alternativa: i) Al valor del mercado, este aplicará para los bienes que a la fecha de transición tienen valor en libro Caro, por lo anterior se eliminará la depreciación acumulada, la diferencia entre el valor del mercado y el valor por el cual fue reconocido inicialmente (valor de compra), se registrará con la cuenta de impactos por Transición al Nuevo Marco Normativo.
1.0.70.02	Equipo de comunicación	3542085276	344068564	191808890	3085317018	Acordó el instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación en el numeral 1.1.0, para la determinación de los saldos iniciales de Propiedad Planta y Equipo se aplicó la alternativa: i) Al valor del mercado, este aplicará para los bienes que a la fecha de transición tienen valor en libro Caro, por lo anterior se eliminará la depreciación acumulada, la diferencia entre el valor del mercado y el valor por el cual fue reconocido inicialmente (valor de compra), se registrará con la cuenta de impactos por Transición al Nuevo Marco Normativo.
1.0.70.07	Equipos de comunicación y computación en propiedad de terceros	333931356	0	3545368	312309069	Acordó el instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación en el numeral 1.1.0, para la determinación de los saldos iniciales de Propiedad Planta y Equipo se aplicó la alternativa: i) Al valor del mercado, este aplicará para los bienes que a la fecha de transición tienen valor en libro Caro, por lo anterior se eliminará la depreciación acumulada, la diferencia entre el valor del mercado y el valor por el cual fue reconocido inicialmente (valor de compra), se registrará con la cuenta de impactos por Transición al Nuevo Marco Normativo.
1.0.75.02	Terrestre	46833800	28939545	0	85773353	Acordó el instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación en el numeral 1.1.0, para la determinación de los saldos iniciales de Propiedad Planta y Equipo se aplicó la alternativa: i) Al valor del mercado, este aplicará para los bienes que a la fecha de transición tienen valor en libro Caro, por lo anterior se eliminará la depreciación acumulada, la diferencia entre el valor del mercado y el valor por el cual fue reconocido inicialmente (valor de compra), se registrará con la cuenta de impactos por Transición al Nuevo Marco Normativo.
1.0.75.08	Equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de terceros	68200000	1917777	3980000	80732776	Acordó el instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación en el numeral 1.1.0, para la determinación de los saldos iniciales de Propiedad Planta y Equipo se aplicó la alternativa: i) Al valor del mercado, este aplicará para los bienes que a la fecha de transición tienen valor en libro Caro, por lo anterior se eliminará la depreciación acumulada, la diferencia entre el valor del mercado y el valor por el cual fue reconocido inicialmente (valor de compra), se registrará con la cuenta de impactos por Transición al Nuevo Marco Normativo.
1.0.86.02	Plantas, ductas y tuberías	-105073230	23057409	7951042	-88160782	Acordó el instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación en el numeral 1.1.0, para los registros de depreciación acumulada se aplicó lo establecido en la alternativa: i) Al valor del mercado, este aplicará para los bienes que a la fecha de transición tienen valor en libro Caro, por lo anterior se eliminará la depreciación acumulada, la diferencia entre el valor del mercado y el valor por el cual fue reconocido inicialmente (valor de compra), se registrará con la cuenta de impactos por Transición al Nuevo Marco Normativo.
1.0.85.04	Máquinaria y equipo	-52042331	40822747	14525355	-30544906	Acordó el instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación en el numeral 1.1.0, para los registros de depreciación acumulada se aplicó lo establecido en la alternativa: i) Al valor del mercado, este aplicará para los bienes que a la fecha de transición tienen valor en libro Caro, por lo anterior se eliminará la depreciación acumulada, la diferencia entre el valor del mercado y el valor por el cual fue reconocido inicialmente (valor de compra), se registrará con la cuenta de impactos por Transición al Nuevo Marco Normativo.
1.0.05.00	Muebles, sillas y equipo de oficina	-390061107	136042942	51506568	-21544823	1. Calcular la depreciación acumulada desde la Fecha de Compra hasta la fecha de transición (31/12/2017), tomando como Vida Útil la establecida en el Manual de Políticas Contables de la entidad.
1.0.85.07	Equipos de comunicación y computación	-2984041742	1808437862	530847223	-108806743	2. Una vez realizado el proceso anterior, se aplicó el registro contable para eliminar la depreciación acumulada registrada a 31/12/2017 e incluir el valor de la nueva depreciación acumulada calculada teniendo en cuenta los criterios del punto anterior.
1.0.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-96488900	96488900	5008534	-6008534	
1.0.10.81	Materiales y suministros	114049034	0	124048634	0	Acordó el establecido en el instructivo 002 de 2015 numeral 1.4.2 y 1.4.3 se deben eliminar los saldos relacionados con los cargos diferidos y otros y mejoras en propiedad ajena de las cuentas 191001, 191026, 191502, y 191512, y la contrapartida es la cuenta de impactos por transición al nuevo marco normativo 314512.
1.0.10.20	Mantenimiento	73847027	0	73847027	0	Acordó el establecido en el instructivo 002 de 2015 numeral 1.4.2 y 1.4.3 se deben eliminar los saldos relacionados con los cargos diferidos y otros y mejoras en propiedad ajena de las cuentas 191001, 191026, 191502, y 191512, y la contrapartida es la cuenta de impactos por transición al nuevo marco normativo 314512.
1.0.15.02	Edificios	79474717	0	79474717	0	Acordó el establecido en el instructivo 002 de 2015 numeral 1.4.2 y 1.4.3 se deben eliminar los saldos relacionados con los cargos diferidos y otros y mejoras en propiedad ajena de las cuentas 191001, 191026, 191502, y 191512, y la contrapartida es la cuenta de impactos por transición al nuevo marco normativo 314512.
1.0.15.12	Redes líneas y cables	37300579	0	37305789	0	Acordó el establecido en el instructivo 002 de 2015 numeral 1.4.2 y 1.4.3 se deben eliminar los saldos relacionados con los cargos diferidos y otros y mejoras en propiedad ajena de las cuentas 191001, 191026, 191502, y 191512, y la contrapartida es la cuenta de impactos por transición al nuevo marco normativo 314512.
1.0.75.05	Patentes	-782226710	361909385	117327707	-637905112	Acordó el establecido en el instructivo 002 de 2015 en el numeral 1.1.14, literal b, se realizaron los ajustes de la amortización acumulada, y la contrapartida es la cuenta de impactos por transición al nuevo marco normativo.
1.0.75.07	Licencias	-990062383	762652431	536325218	-764334109	
1.0.75.08	Servicios VALORIZACIONES	-1669489319	1573227479	962828852	-104905452	
1.0.09	VALORIZACIONES	320232740	0	320232740	0	
1.0.00.09	Equipos de comunicación y computación	305380420	0	305380420	0	Acordó el establecido en el instructivo 002 de 2015 numeral 1.1.9 se deben eliminar las valorizaciones, saldos de las subcuentas 1999, y la contrapartida es la cuenta superavit por valorizaciones.
1.0.00.75	Equipo de transporte, tracción y elevación	20852323	0	20852323	0	Acordó el establecido en el instructivo 002 de 2015 numeral 1.1.9 se deben eliminar las valorizaciones, saldos de las subcuentas 1999, y la contrapartida es la cuenta superavit por valorizaciones.
3.1.16.80	Equipos de comunicación y computación	305380420	305380420	0	0	Acordó el establecido en el instructivo 002 de 2015 numeral 1.1.9 se deben eliminar las valorizaciones, saldos de las subcuentas 1999, y la contrapartida es la cuenta superavit por valorizaciones.
3.1.15.75	Equipo de transporte, tracción y elevación	20852323	20590656	5738333	0	Acordó el establecido en el instructivo 002 de 2015 numeral 1.1.9 se deben eliminar las valorizaciones, saldos de las subcuentas 1999, y la contrapartida es la cuenta superavit por valorizaciones.
3.1.25.31	Bienes de uso permanente en el centro de explotación	450751963	450751963	0	0	Acordó el establecido en el instructivo 002 de 2015, se deben reafectar los saldos de la subcuenta patrimonio público incorporada, y la contrapartida es impactos al nuevo marco normativo.
3.1.45.05	Propiedad y equipo	0	266001422	567781385	319780004	Acordó el instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación en el numeral 1.1.0, para la determinación de los saldos iniciales de Propiedad Planta y Equipo se aplicó la alternativa: i) Al valor del mercado, este aplicará para los bienes que a la fecha de transición tienen valor en libro Caro, por lo anterior se eliminará la depreciación acumulada, la diferencia entre el valor del mercado y el valor por el cual fue reconocido inicialmente (valor de compra), se registrará con la cuenta de impactos por Transición al Nuevo Marco Normativo.
3.1.45.12	Otros activos	0	304876266	0	-304876266	Acordó el establecido en el instructivo 002 de 2015 numeral 1.4.2 y 1.4.3 se deben eliminar los saldos relacionados con los cargos diferidos y otros y mejoras en propiedad ajena de las cuentas 191001, 191026, 191502, y 191512, y la contrapartida es la cuenta de impactos por transición al nuevo marco normativo 314512.
3.1.45.10	Provisiones	0	2226916502	4805637460	2578700030	Acordó el instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación en el numeral 1.1.0, para los registros de depreciación acumulada se aplicó lo establecido en la alternativa: i) Al valor del mercado, este aplicará para los bienes que a la fecha de transición tienen valor en libro Caro, por lo anterior se eliminará la depreciación acumulada, y la diferencia entre el valor del mercado y el valor por el cual fue reconocido inicialmente (valor de compra), se registrará con la cuenta de impactos por Transición al Nuevo Marco Normativo. 2. Una vez realizado el proceso anterior, se aplicó el registro contable para eliminar la depreciación acumulada registrada a 31/12/2017 e incluir el valor de la nueva depreciación acumulada calculada teniendo en cuenta los criterios del punto anterior.
3.1.45.00	Otros impactos por transición	0	0	450751963	450751963	Acordó el establecido en el instructivo 002 de 2015, se deben reafectar los saldos de la subcuenta patrimonio público incorporada, y la contrapartida es impactos al nuevo marco normativo.



10. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

CUENTA	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2019	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2018	VARIACION	%
Deudoras de control (10,1)	55.578.707.193	36.424.483.975	19.154.223.218	0,5
Deudoras por contra (cr)	(55.578.707.193)	(36.424.483.975)	(19.154.223.218)	0,5
Pasivos Contingentes (10,2)	6.334.403.660.087	2.833.281.572.281	3.501.122.087.806	1,2
Acreedoras de control (10,3)	70.112.778	452.664.741	(382.551.963)	(0,8)
Acreedoras por contra (db)	(6.334.473.772.865)	(2.833.734.237.022)	(3.500.739.535.843)	1,2

(10.1) Deudoras de control el saldo de esta cuenta está conformado por:

a. Documentos Entregados para su cobro \$54.388.704.638 pesos:

ANLA tiene a su cargo la administración de los ingresos y cartera de la subcuenta 2, de que trata el artículo 246 de la ley 1753 de 2015:

"...2. Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres No Cites, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad. La ordenación del gasto de esta subcuenta estará en cabeza del Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales..."

Por lo anterior los registros en esta cuenta representa la cartera a efectos de seguimiento y reporte en las siguientes tres categorías:

1. Autos de cobro por procesos de seguimiento a Licencias y Tramites Ambientales, son actos administrativos equivalentes a las facturas. Los autos de cobro pendientes de pago 28 de febrero constituyen la cartera corriente por valor de \$11.214.852.471 pesos.
2. Acto administrativo de Resolución Multas Pecuniarias, cumplidos los términos legales sin recepción de pago constituyen cartera por multas, por valor de \$16.535.207.293 pesos.
3. Cobros coactivos están constituidos por todos aquellos Autos de Cobro y Resoluciones por Multas Pecuniarias cuyo proceso de recaudo se ha agotado y se transfieren a la Oficina Asesora Jurídica para realizar el respectivo cobro Coactivo por valor de \$19.673.513 pesos.
4. Actos administrativos emitidos que se encuentran pendientes de ejecutoria por valor de \$30.865.890.344 pesos.

5. Los intereses generados por los cobros de tramites de licenciamiento por valor de \$78.606
6. Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del período contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés del mercado, por ejemplo, la tasa de interés aplicada a instrumentos similares. En el caso de los impuestos por cobrar, se tomará como factor de descuento la tasa de los TES con plazos similares.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del período. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

Esta revisión se debe hacer mínimo una vez al año (al final de cada periodo). Teniendo en cuenta lo estipulado en la política contable, se procedió a realizar la contabilización del deterioro de cartera a 28 de febrero de 2019, por valor de \$4.246.997.589 pesos.

- b. El saldo de esta cuenta representa de igual manera los activos retirados por valor de \$1.084.331.265 pesos (Corresponde a los bienes de consumo control y activos retirados), más bienes entregados a terceros \$56.883.193 convenio administrativo 381 de 2016 el uso del piso -1 con los muebles y enseres allí ubicados por parte del ANLA al MADS y las responsabilidades en proceso \$48.788.097 pesos (Representa las responsabilidades por pérdida de bienes).

(10.2) Responsabilidades Contingentes

Refleja reflejan los litigios y demandas contra la ANLA registrados conforme el estado del proceso de manera general se clasifican en pretensiones por valor total de \$6.334.403.660.087 pesos.



**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVAS
PARA EL PERIODO 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019-2018**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CONSECUTIVO	Radicado del Proceso	Valor pretendido (Ctas de orden)
1	41001233100020114900	367.336.713
2	50001233100020078114100	4.281.796.394
3	7000133310002009010900	149.304.196
4	4100123310002009015000	2.336.509.222
5	15000232400020070036381	1.797.066.448
6	1100133304002009022500	211.700.266
7	05001233100010100238500	4.907.782.633
8	25000232400020110019800	2.472.843.703
9	1100133304002009014800	2.640.660.877
10	1100133304002009017900	1.944.956.833
11	25000232400028110016600	13.767.369.048
12	1100133304002009036200	183.088.428.727
13	05001233100020110042900	417.152.049
14	1100133317121281881800	13.665.883.042
15	7900123300428130000700	246.593.692.542
16	4780123300020130015400	23.595.217.097
17	73001333006020130072400	3.145.665.781
18	44001133100020130071200	1.556.722.683
19	25000232400020110037300	246.688.27.059
20	7200123300110130095700	271.124.490.864
21	25000232400028110028800	1.010.438
22	25000232400020110028900	128.835.703
23	25000232400020110043200	1.723.946.395
24	25000232400028110015400	2.284.607.775
25	25000232400020110037300	2.443.403.508
26	25000232400028110045100	2.336.850.452
27	25000232400020110039800	38.948.648.214
28	25000232400028110033500	2.617.660.261
29	25000232400028110044100	1.788.391.146
30	25000232400028110095700	2.536.457.451
31	41001333170428120000100	1.090.384.569
32	25000232400020110063400	2.463.821.927
33	25000232400020110081900	2.788.598.161
34	25000232400028110049900	2.182.147.968
35	25000232400028110055600	2.858.015.294
36	25000232400028110056401	1.287.104.896
37	25000232400020110088900	2.324.731.418
38	25000232400020120019700	2.311.647.765
39	25000232400028110093901	2.412.864.539
40	4700133300028148029100	7.458.056.193
41	25000232400028140027900	118.995.169.718
42	41001233300020140032700	4.280.385.672
43	25000232400028100005100	558.359.279
44	41001233300028140032500	1.679.048.004
45	1300123300028140022000	15.819.217.173
46	410013330002014004600	2.102.439.224
47	4100133300428140010700	3.438.576.509
48	25000232400028150079400	7.842.754.031
49	7300133300428150043600	2.822.657.921
50	25000232400020150092700	3.218.847.053.348
51	4100123310002009015100	9.861.601.916
52	4700133300628140014400	182.980.899
53	4100123300028160001100	3.237.638.997
54	11001333030620150021500	94.915.206
55	11001333030520150025600	169.424.326
56	410012330002016001700	5.467.246.606
57	11001333061820150019300	852.017.275
58	120010350002010004700	116.462.449
59	4700133300620150011200	204.882.503
60	11001333062015000213	93.945.121
61	4700133300620150013800	41.494.046.071
62	4700133300620150060600	148.862.635
63	25000232400020158016000	2.763.280.729
64	4700133300620150016000	13.722.120.240
65	11001333063728150023700	89.460.351
66	1700123300020160011700	372.833.987
67	11001333063120150021200	88.682.006
68	11001333063020150023200	182.374.927
69	11001333063120150025600	176.904.806
70	11001333063120150021100	578.766.188
71	11001333063420150028700	186.195.874
72	6800133300020160059500	63.98.615.978
73	1100133410451016005400	57.964.258
SUBTOTAL		444.839.617.374

CONSECUTIVO	Radicado del Proceso	Valor pretendido (Ctas de orden)
74	1900133300420160014700	742.475.244
75	110013330630281600023700	522.809.160
76	11001333063020150023800	166.761.581
77	11001333063720150022200	3.406.262.775
78	11001333063720150026300	104.637.456
79	11001333063020150026200	189.069.296
80	47001233000281600020700	4.432.546.502
81	4100133300528160008800	3.415.447.687
82	05001333042128160068600	131.279.886
83	25000232400028160011600	338.387.560
84	4100123300028160052600	5.987.839.701
85	410013330032816003800	18.236.888.246
86	4100133300528160035100	668.295.201
87	4100133300620160045800	165.196.801
88	1100133306328160016400	9.204.641
89	4100133300028160048600	3.092.933.603
90	4100133300420160054800	213.248.988
91	4100133300620160052900	353.681.230
92	410013330028160054900	300.460.223
93	6800123300020160059100	664.168.166
94	25000232400020160213300	789.001.945
95	1100133304106520160061500	1.865.897.248
96	4100133300020160044400	3.683.915.972
97	4100133300328160039600	3.727.488.460
98	4100133300328160045900	415.874.231
99	410013330028160038800	122.264.607
100	25000232400028160178300	1.003.940.878
101	410013330032816017500	293.965.215
102	4100133300528160089700	281.727.779
103	4100133300520170026600	5.886.545.967
104	4100133300628160039700	4.988.528.422
105	4100133300520160048300	204.707.939
106	25000232400028160029100	16.441.555.857
107	470013330042816007300	19.953.164.968
108	110013330704328160004500	6.221.878
109	4100133300028170003800	282.493.259
110	4100133300028160039600	300.588.604
111	4100133300028160039500	299.991.591
112	2700133300428160004100	95.871.517
113	4100133300528170006900	3.484.138.437
114	41001333000201700147700	782.453.359
115	77001333000201600041600	125.481.199
116	5400123300020160040900	1.847.340.245
117	25000232400028160283800	85.064.021.397
118	410013330028160033500	746.039.538
119	4100133300720170006000	282.525.600
120	4100133300328170011200	71.904.530
121	4100133300428170007800	1.068.926.610
122	1900133300628160002900	1.150.808.385
123	25000232400028160287000	516.203.288
124	4100133300020170010100	35.928.577.656
125	4100133300728170007900	14.815.482.308
126	2500023240002017004900	15.385.902.613
127	4100133300728170007800	2.291.513.705
128	4100133300720170003500	19.042.031.767
129	25000232400020170051300	13.134.040.325
130	4100133300520170012900	150.042.199
131	4100133300320170012200	9.326.697.471
132	25000232400020170010900	4.916.576.294
133	4100133300720170001600	4.449.792.485
134	4100133300520170016600	4.077.301.580
135	25000232400020160183500	786.486.813
136	2700123300020170006200	723.550.885.607
137	4100133300420170003500	2.754.775.273
138	4100133300020160000470	435.321.600
139	4100133300720170018500	3.993.281.155
140	4100133300720170010400	4.171.273.605
141	15001233000201700129200	10.130.730.645
142	4100133300820170009900	494.149.881
143	25000232400020170033100	378.387.193
144	31001333063020180007800	111.808.966
145	4100133300720170006100	199.410.852
146	1700123300020170083000	58.766.890.578
SUBTOTAL		119.592.244.397

CONSECUTIVO	Radicado del Proceso	Valor pretendido (Ctas de orden)
147	25000234100028162813800	16.393.629.405
148	25000234100028170064600	19.841.438.066
149	410013330012818170019300	21.699.570.576
150	27001233100028170005300	97.128.865
151	4100133300120170001600	8.411.839.567
152	4100133300820170015700	93.731.321
153	250002341000281710017200	411.583.388
154	4100133300120170016000	8.411.839.567
155	25000234100028178112300	528.096.477
156	4100133300320170028300	718.023.665
157	25000234100028170036500	411.583.388
158	0500133300328170059900	548.566.771
159	25000234100028170091000	15.573.068.201
160	1100133306320180016300	431.786.098
161	8500123300028170021900	1.107.437.617
162	850012330012817001700700	426.156.479
163	25000232400028170038000	260.804.993
164	41001333003281700211900	15.707.576.394
165	4100133300328170004300	6.999.547.833
166	4100133300328170018800	3.421.222.618
167	4100133300728170017800	6.551.011.844
168	4100133300728170013800	1.835.338.169
169	4100233300720170027700	3.109.558.223
170	4100133300720170016000	3.826.816.456
171	25000234100020170017300	555.486.832
172	4100133300728170028600	199.875.583
173	4100133300728170018100	142.907.368
174	4100133300820170019400	877.359.154
175	4100133300728170024700	6.083.389.697
176	2500023410002817007600	525.757.732
177	25000234100028170164200	374.285.076
178	250002341000201701621200	786.663.665
179	4100133300820170013900	271.983.489
180	4100133300828170015500	839.369.628
181	1100133485828170009900	1.134.259.898
182	4100133300628170018700	209.491.695
183	05001333030628170063700	1.274.672.701
184	4100233300028160045500	1.212.735.812
185	41001333100420170019400	18.690.387.851
186	4100133300020170031200	192.765.967
187	4100133300328170020400	1.595.713.099
188	25000234100020170542700	116.906.599
189	25000234100020180018600	3.976.723.476
190	4100133300828170025600	5.603.471.339
191	4100133300828170024500	1.087.358.409
192	4100133300928170021600	1.516.465.153
193	4100133300820170032000	555.428.665
194	8500133300128180007400	435.030.210
195	2500023410002017002700	2.514.506.083
196	0600133300728160025600	3.824.576.869
197	2500023410002018003400	438.443.447.790
198	05001333020620180010800	826.319.824
199	4100133300828170025700	5.184.393.635
200	4100133300820170039300	2.044.584.277
201	4100133300828170031600	2.922.885.764
202	0800123300020160025600	3.637.047.966
203	25000234100020170034800	7.154.304.195
204	4100133300920170042900	639.582.290
205	4100133300020170064200	9.515.990.296
206	0500133301220180018800	909.754.192
207	25000234100020181735400	75

(10.3) Acreedoras de control

Corresponde a los bienes recibidos la Dirección General de Estupefacientes. Los comodatos por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos fueron entregados en el mes de septiembre por cumplir con el plazo establecido.

11. INGRESOS OPERACIONALES

DESCRIPCION	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2019	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2018	VARIACION	%
Ingresos fiscales (11.1)	41.404	232.050	(190.646)	-82
Operaciones interinstitucionales (11.2)	406.939.920	748.503.250	(341.563.331)	-46
Otros ingresos (11.3)	7.359.590.538	-	7.359.590.538	100
TOTAL	7.768.571.862	748.735.300	7.017.836.561	89

(11.1) Ingresos Fiscales

Representan ingresos por credenciales o carnets, los cuales son consignados a la cuenta del Tesoro Nacional de impuesto - Multas, para ser reconocidos como ingresos de la Nación y tienen su contrapartida en la cuenta 5720, operaciones interinstitucionales, según directriz del Ministerio de Hacienda. A 28 de febrero de 2019 presenta saldo de \$41.404. Y el saldo a corte 28 de febrero de 2018 es de \$232.050 pesos.

(11.2) Operaciones interinstitucionales

Corresponde a los ingresos recibidos de la Dirección de Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para atender los gastos de funcionamiento e inversión ocasionados en cumplimiento del cometido estatal de la entidad y se detallan a continuación:

DESCRIPCION	saldo a 28 de febrero de 2019	saldo a 28 de febrero de 2018	VARIACION	%
FONDOS RECIBIDOS - FUNCIONAMIENTO	9.779.036	55.309.532	-45.530.496	-82
FONDOS RECIBIDOS - INVERSION	370.649.063	693.193.718	-322.544.656	-47
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO - CRUCE DE CUENTAS (compensaciones)	26.511.821	-	26.511.821	100
TOTAL	406.939.920	748.503.250	22.745.959	45

Otros ingresos (11.4)

La Oficina Asesora Jurídica de la ANLA en conjunto con las firmas de abogados externos contratados, realizaron una evaluación del riesgo de pérdida y provisión contable de procesos judiciales, de acuerdo a la clasificación de riesgo de las pretensiones de los litigios y demandas contra la ANLA, solicitaron se realizará el registro de Ingresos por recuperaciones de gastos reconocidos en vigencias anteriores, por el registro de Provisiones y litigios de contingencias judiciales en contra de la ANLA. Que, para el mes de febrero de 2019, corresponde a \$7.359.590.538 pesos

12. GASTOS OPERACIONALES

Corresponde a los gastos ocasionados en cumplimiento del objeto social de la entidad Propios de su operación y se detallan a continuación:

a- Gastos relacionados con la nómina

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2019	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2018	VARIACION	%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	693.825.884	650.737.399	43.088.485	6,6
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	199.263.452	192.872.346	6.391.106	3,3
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	39.931.000	37.067.900	2.863.100	7,7
5107	PRESTACIONES SOCIALES	334.481.639	323.113.620	11.368.019	3,5
5108	GASTOS DE PERSONAL OIERVERSOS (remuneración servicios técnicos)	-	772.560.069	(772.560.069)	-100
	TOTAL	1.267.501.975	1.976.351.334	(708.849.359)	-35,9

Como se puede observar en la anterior tabla los gastos operacionales (relacionados con la nómina) en comparación al mismo periodo de la vigencia anterior disminuyeron en un -35.9% que en valores absolutos equivale a \$708.849.359. pero en general estos gastos se mantienen en proporciones constantes por su misma naturaleza.

b- Gastos generales e impuestos contribuciones y tasas

DESCRIPCION	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2019	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2018	VARIACION	%
Vigilancia y seguridad	-	147.846.217	(147.846.217)	-100
Mantenimiento	7.373.875	355.810	7.018.065	1972
Servicios Públicos	62.133.374	64.067.756	(1.934.381)	-3
Arrendamiento operativo	149.182.836	180.982.690	(31.799.854)	-18
viáticos y gastos de viaje	486.325	-	486.325	100
Comunicaciones y transporte	-	46.692.684	(46.692.684)	-100
Seguros generales	52.404.622	29.835.406	22.569.216	76
Combustibles y lubricantes	2.093.515	2.416.129	(322.614)	-13
servicios de seos y cafetería	34.774.383	32.993.285	1.781.098	5
Comisiones	2.126.574	-	2.126.574	100
Honorarios	761.985.763	-	761.985.763	100
Servicios	634.811.877	-	634.811.877	100
otros gastos generales	-	270.322	(270.322)	-100
TOTAL	1.707.373.144	1.505.460.298	201.912.846	237,8

Se puede observar en la tabla que los gastos generales en comparación con el periodo anterior, aumentaron en un 237%; pero básicamente el aumento se debe a la necesidad de contratación de personal para ejercer actividades de seguimiento y control en el cometido estatal de la institución, pues como se puede observar el incremento en los gastos se da en honorarios y servicios; siendo que a su vez y en mayor proporción aumentan los ingresos y recaudo debido a las labores desempeñadas por la contratación de este personal profesional y técnico.

DESCRIPCION	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2019	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2018	VARIACION	%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	24.037.000	(24.037.000)	-100,00%

Por su parte la cuenta impuestos contribuciones y tasas, no presenta saldo para el corte febrero 28 de 2019, siendo que, a febrero 28 de 2018, su saldo era de \$24.037.000

13. PROVISIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACION

DETALLE	CAUSADO EN FEBRERO DE 2019	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2019	CAUSADO EN FEBRERO DE 2018	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2018	VARIACION	%
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	84.925.018	178.938.722	90.720.275	186.521.722	(7.583.001)	-4
AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	3.068.503	25.431.053	116.874.511	246.271.291	(220.840.238)	-90
Provisión Para Contingencias – Litigios o Demandas	-	-	(6.556.000.000)	(6.556.000.000)	6.556.000.000	100
TOTALES	87.993.522	204.369.775	(6.348.405.215)	(6.123.206.987)	6.327.576.762	

Como se puede observar en la tabla la entidad viene realizando el registro de la depreciación, mes a mes de acuerdo a la vida útil de los activos que se mencionó anteriormente, al igual que las amortizaciones de acuerdo a las características del activo.

La variación más importante está dada en la provisión para litigios y demandas puesto que su saldo a 28 de febrero de 2018 correspondía a -\$6.556.000.000 y de acuerdo a la normatividad vigente (Resolución 353 del 01 de noviembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado) la entidad realiza la provision semestralmente en cada vigencia y es por eso que a febrero 28 de 2019 su saldo es cero.

14. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Como se mencionó anteriormente, corresponde a la contrapartida de los ingresos recibidos por concepto de credenciales o carnets, los cuales son consignados a la cuenta del Tesoro Nacional de impuesto - Multas, según directriz del Ministerio de Hacienda cuya contrapartida corresponde a esta cuenta de gasto (5720 operaciones de enlace). A 28 de febrero de 2019 su saldo corresponde a \$41.404 Y el saldo a corte 28 de febrero de 2018 es de \$232.050 pesos.

CÓDIGO	DESCRIPCION	2019	2018	VARIACION	%
5720	OPERACIONES DE ENLACE	41.404	232.050	(190.646)	-82,2
	TOTAL	41.404	232.050	(190.646)	-82,2

15. OTROS INGRESOS Y GASTOS

CUENTA	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2019	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2018	VARIACION	%
Financieros	11	665	11	-98
Gastos diversos	1.517.391	343	-343	442288
TOTAL	1.517.402	1.008	1.516.394	450436

Financieros, con corte a 28 de febrero de 2019 presenta un saldo de \$11 que corresponde al ajuste al peso en el pago de la retención del sexto bimestre de 2018 que se canceló en el mes de enero de 2019. Y con corte a 28 de febrero de 2018 presenta un saldo de \$ 665 que corresponde a los intereses pagados en el pago de la seguridad social de febrero de 2018

Los gastos diversos con corte a 28 de febrero de 2019; corresponden perdidas por equipos de comunicación y computación dados de baja en el periodo. Que para el periodo terminado el 28 de febrero de 2018, presenta saldo de \$343

INFORME DE GESTION CONTABLE A 28 DE FEBRERO DE 2018

a. PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento a la obligación legal de preparar y revelar la información financiera, económica y social, basada en las normas contables, sobre el reconocimiento de los hechos, valuación, prudencia y consistencia y con el fin de ser un instrumento eficaz en la gestión de los recursos, en la planeación y ejecución de políticas, la contabilidad de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA se desarrolla a través de un modelo contable, para el proceso de identificación, clasificación, registro,

reconocimiento y revelación de los Informes financieros y contables a nivel de documento fuente, la ANLA está aplicando el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante las Resoluciones 533 de 2015, 620 de 2015, modificada por la Resolución 468 de 2016 y el Instructivo 002 de 2016, estructurado por el Plan General de Contabilidad Pública, conformado por el marco conceptual, la estructura y descripciones de las clases adoptados; el Manual de Procedimientos, conformado por el Catálogo General de Cuentas, los procedimientos e instructivos contables y la Doctrina Contable Pública conformada por los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Se han preparado los Informes financieros y contables mensuales a los cortes de 31 de enero, de 2019. Y este corte 28 de febrero de 2019.

El área contable adicional al registro en SIIF de las obligaciones, realiza a través de registros manuales los comprobantes contables a fin de actualizar la información reportadas por las diferentes áreas derivadas de los sistemas de información que utiliza ANLA como auxiliar del macroproceso contable tales como almacén, nómina, los registros propios de los reportes de la oficina jurídica, cartera, adicional a lo anterior se realizan las siguientes actividades:

- ✓ **Conciliación contable de procesos judiciales, avances y anticipos, nómina, conciliaciones bancarias y almacén.**

Con el fin de que los Informes financieros y contables, presenten información que permita obtener opinión limpia, y fenecimiento de la Cuenta por parte de la Contraloría General de la República, se realizan de manera mensual permanente cruce y conciliación de información con las demás áreas, para realizar los ajustes contables correspondientes y garantizar que los saldos contables reflejan la situación de la entidad.

- ✓ **Elaboración de conciliaciones bancarias**

Como apoyo al área de Tesorería, el área contable realiza mensualmente conciliaciones bancarias, se encuentran realizadas con corte a 28 de febrero de 2019.

- ✓ **Elaboración Plan de Mejoramiento de la CGR, en lo relacionado con los Informes financieros y contables.**

El área contable ha participado oportunamente en las actividades relacionadas con el planteamiento de metas y respuesta a los hallazgos de la CGR. En cuanto al avance en el cumplimiento de metas del Plan de Mejoramiento al corte de diciembre 31 de 2016; fue remitida la información al área de Control Interno para la consolidación del respectivo informe.

Adicionalmente de se atienden los requerimientos y planes de mejoramiento del área de Control Interno.

b. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y CAMARA DE REPRESENTANTES.

- ✓ **Generación, preparación y presentación de los informes trimestrales a la Contaduría General de la Nación: CGN2005_001 SalDOS y Movimientos, CGN2005_002 Operaciones Recíprocas, CGN2005_003 NG Y NE Notas de carácter General y de carácter específico.**

En cumplimiento del ordenamiento emanado de la Contaduría General de la Nación, en lo correspondiente a los Procedimientos relativos a los Estados, Informes y Reportes Contables, la ANLA durante el 2018 y lo corrido de 2019, ha presentado y reportado la información financiera, Económica, Social, y ambiental a la CGN, a través del sistema consolidador de Hacienda e Información pública – CHIP

INFORME	CORTE	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	ENTIDAD
CGN2015-001	31/03/2018	13/06/2018	30/06/2018	CGN
CGN2015-002	31/03/2018	13/06/2018	30/06/2018	CGN
CGN2016C01	31/03/2018	13/06/2018	30/06/2018	CGN
CGN2015-001	30/06/2018	30/07/2018	31/07/2018	CGN
CGN2015-002	30/06/2018	30/07/2018	31/07/2018	CGN
CGN2016C01	30/06/2018	30/07/2018	31/07/2018	CGN
CGN2015-001	30/09/2018	30/10/2018	31/10/2018	CGN
CGN2015-002	30/09/2018	30/10/2018	31/10/2018	CGN
CGN2016C01	30/09/2018	30/10/2018	31/10/2018	CGN
CGN2015-001	31/12/2018	15/02/2019	15/02/2019	CGN
CGN2015-002	31/12/2018	15/02/2019	15/02/2019	CGN
CGN2016C01	31/12/2018	15/02/2019	15/02/2019	CGN

- ✓ **Generación, preparación y presentación del informe del Boletín de Deudores Morosos a la Contaduría General de la Nación.**

El Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME es la relación de las personas naturales y jurídicas que, a cualquier título, a una fecha de corte, tienen contraída una obligación con una entidad pública de cualquier orden o nivel, cuya cuantía supera los cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y más de seis (6) meses de mora, o que, habiendo suscrito un acuerdo de pago, no lo haya incumplido.

- ✓ **Generación, preparación y presentación del informe a la Cámara de Representantes, y a la Contraloría General de la República.**

Se ha preparado la información contable concerniente al informe presentado a la Cámara de Representantes, y la rendición de cuentas a la Contraloría General de la República, correspondiente a la vigencia 2018.

c. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- ✓ **Generación, preparación y presentación las declaraciones de retención en la fuente.**

Se han presentado oportunamente las declaraciones de Retención en la Fuente, tal como se muestra a continuación:

IMPUESTO	PERIODO	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	ENTIDAD
RETEFUENTE	01/2018	08/02/2018	09/02/2018	DIAN
RETEFUENTE	02/2018	08/03/2018	09/03/2018	DIAN
RETEFUENTE	03/2018	10/04/2018	11/04/2018	DIAN
RETEFUENTE	04/2018	09/05/2018	10/05/2018	DIAN
RETEFUENTE	05/2018	14/06/2018	14/06/2018	DIAN
RETEFUENTE	06/2018	10/07/2018	11/07/2018	DIAN
RETEFUENTE	07/2018	08/08/2018	10/08/2018	DIAN
RETEFUENTE	08/2018	07/09/2018	12/09/2018	DIAN
RETEFUENTE	09/2018	12/10/2018	12/10/2018	DIAN
RETEFUENTE	10/2018	07/11/2018	13/11/2018	DIAN
RETEFUENTE	11/2018	07/12/2018	11/12/2018	DIAN
RETEFUENTE	12/2018	03/01/2019	14/01/2019	DIAN
RETEFUENTE	01/2019	07/02/2019	11/02/2019	DIAN
RETEFUENTE	02/2019	07/03/2019	11/03/2019	DIAN

✓ **Generación, preparación y presentación las declaraciones de ICA –SHD**

Se han presentado oportunamente las declaraciones de Industria y comercio, tal como se muestra a continuación:

IMPUESTO	PERIODO	FECHA LIMITE DE PRESENTACION Y PAGO	ENTIDAD
RETEICA	01/2018	16/03/2018	SHD
RETEICA	02/2018	18/05/2018	SHD
RETEICA	03/2018	23/07/2018	SHD
RETEICA	04/2018	21/09/2018	SHD
RETEICA	05/2018	15/11/2018	SHD
RETEICA	06/2018	18/01/2019	SHD
RETEICA	01/2019	13/03/2019	SHD

✓ **Generación, preparación y presentación de Información exógena año gravable 2018.**

El vencimiento para la presentación de la información exógena de la vigencia 2018, conforme lo estipulado por la Dian en el paquete de resoluciones 060 de 2017 y 045 de 2018, relacionadas con presentación de la información exógena (medios magnéticos), por medio de la cual se definen los plazos para los grandes contribuyentes, personas jurídicas y naturales, para presentar los reportes de información exógena por el año gravable 2018. Por lo anterior, el plazo para el vencimiento de ANLA, es el 05 de Junio de 2019.

La información a presentar corresponde a:

FORMATO	PERIODO
1001	2018
1009	2018
2276	2018

FORMATO	PERIODO
2279	2018

d. SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL.

✓ **Generación, preparación y presentación de Información exógena Secretaría de Hacienda Distrital.**

Con respecto a la presentación ante la Secretaría de Hacienda Distrital de la información de medios magnéticos Distritales 2018, Resolución Número DDI-058903 de 31 de octubre de 2018 y anexo técnico No 1 de la misma resolución "FICHA TECNICA PARA LA INFORMACION A REPORTAR" se presentó la información relacionada con el artículo 2 y 4 de la citada resolución.

La información fue transmitida en el sistema validador de medios magnéticos de la Secretaría de Hacienda Distrital el 02 de abril de 2019, y la fecha de vencimiento era el 08 de abril de 2019.

e. CONCILIACION CUENTAS RECIPROCAS.

✓ **Conciliación de Operaciones Recíprocas.**

El área de contabilidad ha realizado de manera permanente la conciliación de operaciones recíprocas, a través de la circularización y seguimiento por medio de llamadas, y remisión de informes a través de correos electrónicos, a las diferentes entidades con las cuales se realizan operaciones Recíprocas.

Se circularizaron los saldos de operaciones recíprocas al corte de 31 de diciembre de 2018, de acuerdo con los saldos contables y los valores reportados a la CGN.

f. CONCILIACION DE LA INFORMACION CON OTRAS AREAS.

Con el fin de que los Informes financieros y contables, presenten información que nos permita obtener opinión limpia, y fenecimiento de la Cuenta por parte de la Contraloría General de la República, estamos realizando de manera mensual permanente

cotejación y conciliación de información con las demás áreas, para realizar los ajustes contables correspondientes.

g. COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE.

✓ **Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la ANLA.**

Atendiendo las indicaciones de la CGN, en aras de que las Entidades Públicas adopten el Modelo Estándar de Procedimientos para la sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, la ANLA, con el fin de garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información contable y oportuna, conformó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, como instancia asesora del área contable y financiera de la ANLA.

El comité de Contable está integrado por: subdirector administrativo y financiero (quien lo presidirá), jefe de la oficina asesora jurídica, Coordinador grupo de finanzas y presupuesto, tesorero, Coordinador grupo de servicios administrativos, Tesorero y Contador (quien ejercerá como secretario del Comité).

A la fecha se encuentran actas de las siguientes reuniones así:

NUMERO DEL ACTA	FECHA
001	03/11/2016
002	25/11/2016
003	13/01/2017
004	03/02/2017
005	27/03/2017
006	17/05/2017
007	01/08/2017
008	04/12/2017
009	19/01/2018
010	04/04/2018
011	11/04/2018
012	22/08/2018
013	10/12/2018